

2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Síntesis del Mensaje y Proyecto de Ley



Ministerio de Economía
Argentina

2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL SÍNTESIS

1. Introducción	3
2. Los objetivos estructurales del Gobierno Nacional	4
3. El contexto económico en la Argentina	6
4. La administración de la emergencia	12
5. El rol del Presupuesto 2021	17
6. Los pilares del Presupuesto 2021	20
7. Escenarios macroeconómicos	24
8. La recaudación tributaria	28
9. El Presupuesto de la Administración Pública Nacional	30
10. El Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional	36

1. Introducción

Establecer un sendero de desarrollo económico con inclusión debe ser una tarea colectiva

El desempeño económico de nuestro país ha venido siendo altamente insatisfactorio. Antes de la pandemia, el producto interno era inferior al de ocho años antes. Más allá de los fríos números, la dura realidad de las condiciones sociales ha reflejado la débil capacidad de la economía para generar ingresos y permitir atender los requerimientos de una distribución aceptable. El bajo dinamismo de nuestras exportaciones y la difundida propensión a ahorrar en activos externos nos hicieron enfrentar recurrentemente al estrangulamiento por falta de divisas. Después de una breve incursión en los mercados internacionales de crédito entre los años 2016 y 2018, para obtener préstamos de alto costo, los financistas súbitamente dijeron basta. Entonces, la restricción externa y la estrechez fiscal se agravaron hasta ponernos, otra vez más, ante una crisis de deuda con sus conocidas y graves implicancias. Para agravar la perturbación, apareció el virus que nos tiene en vilo, como al mundo todo.

Tenemos que buscar modos para potenciar nuestras capacidades productivas, ubicar nuestros lugares en el ámbito económico internacional, con sus posibilidades y limitaciones, y abrir puertas para que los grupos menos favorecidos puedan escalar en sus capacidades y niveles de ingresos. Son desafíos que requieren tiempo, unidad, prudencia y responsabilidad porque muchas veces nos enfrentamos y enfrentaremos a decisiones difíciles. Estamos encarando el comienzo de lo que esperamos sea un avance sostenido.

En este amplio trabajo en común que tenemos por delante, la política macroeconómica tiene un papel específico. Es nuestra responsabilidad ir desarrollando un contexto sin innecesarias perturbaciones auto-generadas, y definir capacidades para moderar aquellas que nos vengan de afuera. Para eso hace falta que el sector público sea solvente y percibido como tal: un Estado perseguido por urgencias de financiamiento no tiene capacidad para ejercer apropiadamente funciones estabilizadoras. Los costos de la fragilidad fiscal se manifiestan para nosotros vívidamente en la actualidad. En muchos lugares del mundo la pandemia ha motivado cuantiosas inyecciones fiscales y monetarias a modo de paliativo de las grandes dificultades económicas de hogares y empresas. Algunos gobiernos han podido financiar esas acciones sin dificultades y a bajo costo, en función de la gran demanda por sus instrumentos de deuda. Nosotros, en cambio, hemos debido recurrir a medios precarios.

Por su fundamental importancia para poder construir una economía tranquila, la sostenibilidad fiscal debería verse como un proyecto de interés común, una inversión social que agrega necesarias capacidades de política y permite encarar proyectos socialmente relevantes como una estabilización de precios que potencie los roles de la moneda nacional, con sus implicancias observables en términos de la “desdolarización” de precios y tenencias de activos.

Este presupuesto está diseñado a efectos de administrar una situación de emergencia económica agravada por la pandemia, y se basa en dos principios fundamentales. El primer principio es que **no hay estabilización macroeconómica que sea posible sin una recuperación de la actividad económica**, y es sobre esa premisa que se diseña una ley de presupuesto que apunta a que el Estado juegue un rol central en pos de fomentar la recuperación económica, partiendo de una situación de profunda recesión. En un contexto de múltiples restricciones, incluyendo una limitada capacidad de financiamiento para el Estado, se plantea un esquema de política fiscal expansiva orientado a generar una recuperación del nivel de actividad. Al mismo tiempo, la política fiscal se orienta a garantizar la protección de los segmentos sociales que más están padeciendo con mayor virulencia la situación económica corriente del país, y a establecer condiciones para el desarrollo de sectores productivos con potencial para generar un crecimiento de los niveles de productividad y de las exportaciones, lo que resulta necesario para que nuestro país pueda sostener el crecimiento de los

niveles de gasto reales sin tropezar con situaciones de crisis de balanza de pagos.

El segundo principio es que **la sostenibilidad fiscal requerirá de esfuerzos consistentes en pos del equilibrio fiscal que sean compatibles con un sendero de crecimiento inclusivo**. Este presupuesto está concebido como el comienzo de un camino sostenido en esa dirección que tendremos más posibilidades de encauzar si las argentinas y los argentinos lo transitamos de forma colectiva.

2. Los objetivos estructurales del Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional está enfocado en construir una economía tranquila que brinde oportunidades para todas y todos, que garantice a cada joven la posibilidad de explotar plenamente sus capacidades, a cada trabajadora y trabajador la posibilidad de tener un empleo con derechos y a cada empresa que produzca en la Argentina la posibilidad de acceder al crédito, invertir e impulsar el empleo y las exportaciones con un horizonte de proyección despejado.

Para alcanzar aquello, es necesario virar hacia un modelo de desarrollo sustentable en términos económicos, sociales y políticos que reúna en simultáneo cinco condiciones estructurales: inclusión, dinamismo, estabilidad, federalismo y soberanía.

De manera transversal, estas condiciones se asientan en la convicción de que el Estado cumple un papel fundamental, esencial e indelegable a la hora de impulsar un proceso de desarrollo. Aquí, como en cualquier otra parte del mundo, la retracción del Estado en los procesos económicos y sociales a lo largo de la historia sólo ha provocado mayores niveles de desigualdad que terminan socavando la sostenibilidad política y económica del desarrollo.

La primera condición del modelo de desarrollo es la **inclusión**, un objetivo que sólo puede alcanzarse a partir de la generación de empleo, el pleno acceso a servicios fundamentales de calidad como la educación, la salud y la conectividad y de políticas orientadas directamente a minimizar las desigualdades tanto efectivas como de oportunidades. Es el Estado el responsable de garantizar un ambiente de seguridad económica para las y los argentinos.

La inclusión social es central para esta Administración por motivos muy claros: el 35,5% de la población se encontraba en situación de pobreza al segundo semestre de 2019 mientras que el 52,3% de las y los niños vive en un hogar pobre. La emergencia social es un fenómeno inaceptable que debe incomodar, preocupar y ocupar al conjunto de la sociedad, sin distinciones políticas o ideológicas.

El segundo objetivo estructural para el modelo de desarrollo sustentable al que se apunta es la promoción de una economía **dinámica**. El dinamismo hace referencia a la capacidad de generar más valor agregado en la producción local de forma sostenida, en aprovechar al máximo las capacidades productivas presentes y futuras, en diversificar la estructura productiva y en posicionar estratégicamente a la producción nacional en el flujo comercial internacional. En última instancia, se trata de impulsar las bases materiales para el aumento del bienestar general.

Este objetivo requiere de la implementación de políticas tanto en la esfera real de la economía como en la financiera. En el ámbito real, es menester avanzar en políticas productivas tanto horizontales como verticales que profundicen el entramado industrial argentino, el desarrollo tecnológico, la generación de conocimiento, la energía, la infraestructura, la logística, la conectividad y la agregación de valor en la producción primaria.

En la esfera financiera, la construcción de una economía dinámica requiere de un aceitado funcionamiento del mercado de créditos que le permita al aparato productivo expandirse sin trabas en tiempos de bonanza y protegerse frente a restricciones de financiamiento en tiempos de

adversidad. En este mercado, como en ningún otro, resalta la importancia estratégica de la mano visible del Estado para garantizar que el ahorro privado financie proyectos de inversión productiva. Como ya se evidenció durante el año 2020 —y aún en un contexto de pandemia— el apoyo directo del Estado mediante subsidios de tasas y otorgamiento de garantías es imprescindible. Por su parte, el cambio estructural será impulsado gracias a la construcción de un sistema de banca de desarrollo nacional que financie la incorporación de tecnología, el desarrollo energético, la economía ambientalmente sustentable, la infraestructura privada y el crecimiento del entramado PyME, vital para el aumento sostenido del empleo.

La tercera condición del modelo es la **estabilidad**. La consistencia macroeconómica es fundamental para tranquilizar la economía y, así, sentar bases sólidas para el crecimiento sostenido y el desarrollo económico y social. El frente externo y el frente fiscal son centrales a la hora de dar sustento a un ambiente estable para que las familias, las empresas y el propio Estado puedan tomar decisiones con un horizonte de proyección.

En cuanto al frente externo, el compromiso debe estar focalizado en trabajar para que aumenten las reservas internacionales, a fin de generar mejores condiciones de estabilidad para la moneda nacional y contribuir al desendeudamiento del Sector Público Nacional. La búsqueda de atajos como la atracción de capitales financieros especulativos o el endeudamiento en moneda extranjera son recetas de probada falencia. Aquí se evidencia, una vez más, la necesidad de una coordinación ajustada y dinámica entre la política fiscal, monetaria, cambiaria y productiva.

En cuanto al frente fiscal, alcanzar un equilibrio en las cuentas públicas compatible con el crecimiento y una distribución del ingreso equitativa representa un pilar constitutivo de un marco macroeconómico de tranquilidad. Dadas las múltiples restricciones que existen en términos económicos y sociales, el ordenamiento de las cuentas fiscales necesariamente será un proceso paulatino y dependiente de las condiciones del ciclo económico. Ninguna estabilización resultará ser sustentable si posterga o daña la producción y el trabajo.

El cuarto objetivo y condición estructural es la construcción de una Argentina verdaderamente **federal**. Cada argentino y argentina debe tener la oportunidad real y concreta de crecer y desarrollarse en el mismo lugar en que nació. Esta es una imposición ética y moral que el Estado nacional no soslayará. En términos generales, debe apuntarse a una estructura productiva capaz de crear empleos con derechos en sectores con representatividad territorial, que propicien el crecimiento de la productividad, una mayor interconexión de las cadenas de valor locales y una expansión decidida de las exportaciones que compatibilicen el dinamismo de la actividad económica interna con la sustentabilidad externa.

La reducción de las grandes desigualdades hacia dentro de del territorio argentino ocupará un lugar preponderante dentro de la agenda de desarrollo económico nacional, siendo fundamental la primacía de la solidaridad de las regiones más ricas de la Argentina para con las más postergadas.

Ninguna de las cuatro condiciones recién explicitadas sería asequible si la Argentina no pudiera hacer uso pleno de su **soberanía nacional**. Ésta no es otra cosa más que la libertad y el poder para que una Nación pueda definir su destino sin condicionalidades externas o internas y corporativas. El atributo incuestionable de la soberanía ha estado en jaque en distintos momentos de la historia argentina en los que el diseño de la política económica no ha sido el producto de decisiones soberanas de las y los argentinos sino de imposiciones externas. En términos generales, una de las principales fuentes de debilitamiento de la soberanía nacional ha sido el sobreendeudamiento del Estado que ha derivado, recurrentemente, en la implementación de programas económicos disociados de los intereses nacionales de la producción, el trabajo y la igualdad.

En este sentido, un desafío inmediato que enfrenta el país es el inicio de las negociaciones con el FMI. La renegociación de los términos del acuerdo con el organismo multilateral deberá incorporar un nuevo programa macroeconómico donde las partes puedan confluir en un entendimiento común

sobre las necesidades concretas de la economía local para hacer frente al repago de esta deuda de una manera social, económica y políticamente viable. El Gobierno Nacional será consecuente con su visión inicial acerca del rumbo que la Argentina debe tomar: no se validará ningún curso de acción que postergue la producción, el trabajo, la educación, la salud o la ciencia y tecnología, o que refuerce brechas de desigualdad estructurales. Será un programa hecho por y para la Argentina.

Poner y mantener a la Argentina de pie dependerá del éxito colectivo a la hora de construir un modelo de desarrollo inclusivo, dinámico, estable, federal y soberano. Este es el horizonte de la política económica de esta gestión y en ese sentido apuntan todas y cada una de las premisas y acciones que se presentan en el presente proyecto de Ley.

3. El contexto económico en la Argentina

Definido el horizonte al que se direccionarán los esfuerzos de política pública, resulta necesario explicitar cuál fue el contexto de arranque de esta Administración.

En un marco de condicionamientos y restricciones por parte del Estado y demandas sociales crecientes producto del deterioro económico y social de los últimos años, muchas de las iniciativas impulsadas por el Ejecutivo Nacional durante los primeros meses de gestión estuvieron orientadas hacia el atendimento de la emergencia.

En aquel contexto de profunda recesión económica irrumpió la pandemia COVID-19. La pandemia ha sido un fenómeno sumamente adverso para el mundo, para nuestro país y, por supuesto, ha tenido efectos sobre la implementación del plan inicial de esta Administración. La profundización de la emergencia ha obligado a multiplicar los esfuerzos de contención y asistencia a los distintos sectores y actores, en un contexto decididamente adverso para las finanzas públicas.

La política económica en 2016-2019

La política económica implementada durante el período 2016-2019 tuvo un impacto directo en la baja de los niveles de la producción, el empleo y los salarios, y profundizó los déficits estructurales de la economía argentina como consecuencia directa de un proceso de desinversión en áreas críticas como lo son la infraestructura pública, la educación, la ciencia y tecnología y la salud. Asimismo, el proceso de sobreendeudamiento colocó al Estado nacional en una situación de extrema vulnerabilidad, que culminó con la reprogramación de los compromisos en moneda nacional y la cesación de pagos en el caso de la deuda en moneda extranjera.

Durante la gestión anterior, la economía experimentó cambios significativos: un incremento del tipo de cambio de más del 400%, la inflación acumulada fue cercana al 300%, en tres de los cuatro años de gestión la actividad económica estuvo en terreno recesivo produciendo una contracción del PBI per cápita del 7,8%. El mercado de trabajo formal expulsó casi 230.000 trabajadoras y trabajadores a la par de un proceso continuo de precarización que conjugó mayores niveles de informalidad y cuentapropismo. En esos cuatro años el poder de compra de los salarios y de los haberes jubilatorios retrocedió cerca de 18% y, hacia el segundo semestre del año pasado, la pobreza aumentó más de cinco puntos porcentuales alcanzando 35,5%.

Al mismo tiempo, se avanzó en un proceso de desregulación financiera y liberalización del flujo de capitales, que estuvo acompañado de un importante salto en la cotización cambiaria. En cuanto a la política monetaria, se estableció un esquema de metas de inflación instrumentado a través de la tasa de interés. Se realizó un aumento de tarifas a la demanda y se avanzó en la dolarización de los precios de oferta de los servicios públicos. La combinación de altos traspasos del tipo de cambio y el impacto directo de la suba de tarifas tuvo como respuesta un fuerte aumento de las tasas de

interés. En condiciones donde no se evidenciaba un incremento de las exportaciones, la fuerte dependencia del ingreso de flujos financieros (capital especulativo de corto plazo y endeudamiento en moneda extranjera) para financiar el creciente déficit de cuenta corriente (balanza comercial, pago de intereses y giro de utilidades al exterior) y la dolarización de ahorros sentaron las bases para que en abril de 2018 la economía ingresara en un espiral descendente de la mano de sucesivas devaluaciones de la moneda local.

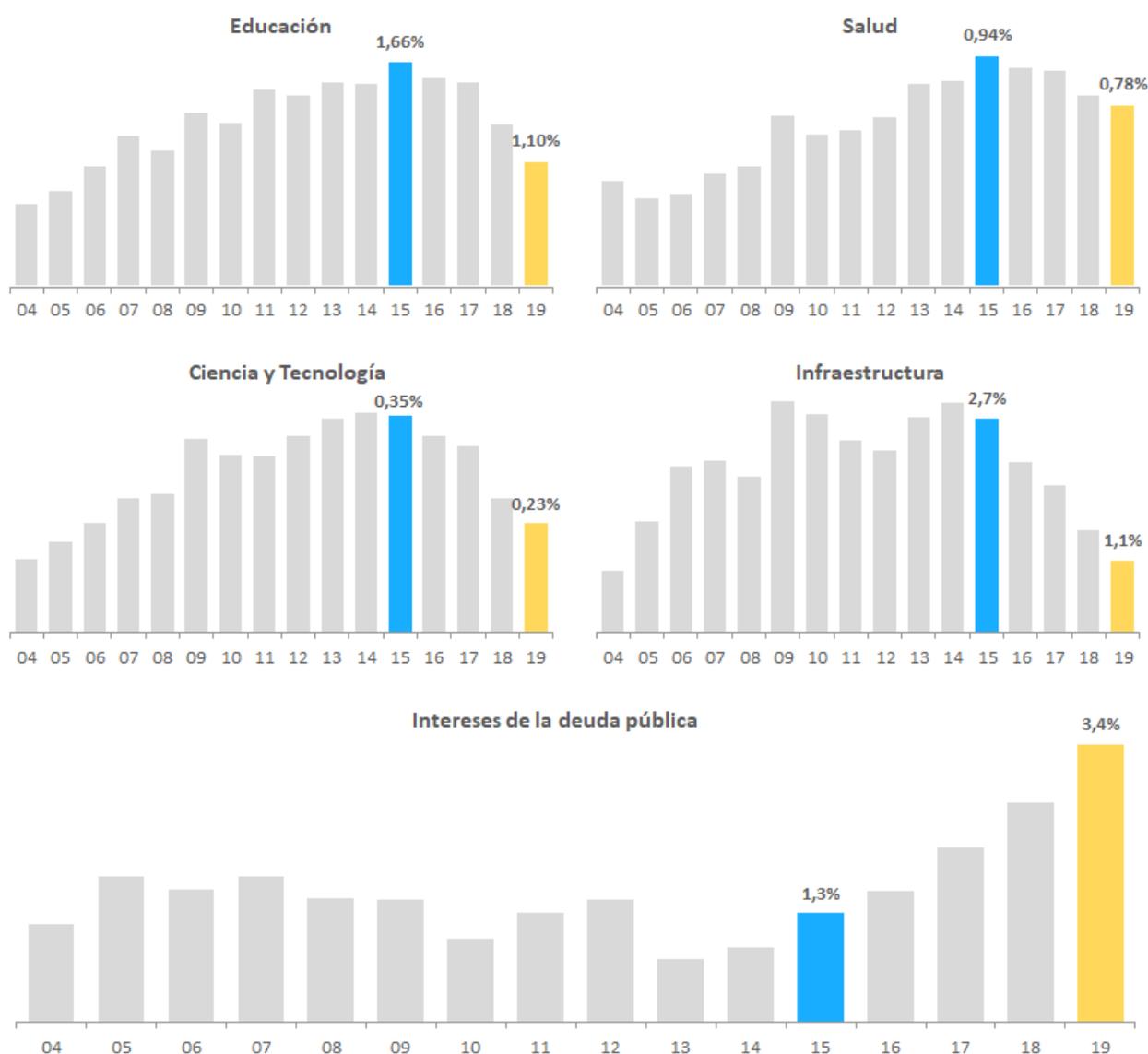
En ese contexto, la gestión precedente decidió acudir al FMI solicitando un acuerdo "Stand-By" por USD 50.000 millones (luego extendido a USD 57.100 millones). Se trata del préstamo más importante otorgado por el organismo a lo largo de su historia. La asistencia financiera estuvo ligada a la puesta en marcha de un programa económico basado en una consolidación acelerada de las cuentas públicas y en una política monetaria contractiva. A la luz de los hechos, el programa económico de ajuste fiscal ("déficit cero") y monetario ("emisión cero") no fue efectivo para garantizar la estabilidad y los desequilibrios macroeconómicos se profundizaron.

En agosto de 2019, tras una fuerte concentración de vencimientos de deuda de corto plazo que no logró ser refinanciada en el mercado doméstico, se incurrió en una virtual cesación de pagos ("reperfilamiento") de la deuda pública nacional. Esta postergación unilateral de vencimientos puso en evidencia la total divergencia entre el cronograma y el costo de la deuda pública y la capacidad productiva y de repago de la economía. Posteriormente, ante la imposibilidad de afrontar la incesante salida de capitales, el gobierno saliente formalizó en septiembre de 2019 un esquema de restricciones a la compra de divisas.

Asimismo, durante este periodo, y en especial luego de la firma del acuerdo con el FMI, se verificó un proceso de desinversión pública, mayormente evidenciado en áreas estratégicas. Los ejemplos más paradigmáticos fueron los de la inversión en obra pública que cayó 1,6 p.p. en términos del PBI (finalizó en el nivel más bajo desde 2004), Educación y Cultura (-0,6 p.p.), la Salud (-0,2 p.p.) y la Ciencia y Tecnología (-0,1 p.p.). En el otro extremo, la carga de los intereses sobre la deuda pública escaló hasta niveles no vistos con posterioridad al default declarado en 2002, cerrando 2019 en un nivel equivalente al 3,4% del PBI (vs 1,3% en 2015).

Inversión en áreas estratégicas y gasto en intereses sobre la deuda pública 2004-2019

Sector Público Nacional; como % del PBI



Fuente: Ministerio de Economía

Cambio de gobierno y nuevas prioridades de la política pública

En ese marco de crisis, la Administración actual se enfrentó al desafío de volver a generar condiciones de estabilidad social y económica y avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo, dinámico, estable, federal y soberano.

El primer desafío al inicio del mandato en diciembre de 2019 estuvo relacionado con la toma de un conjunto de decisiones para afrontar la emergencia, estabilizar la macroeconomía y crear las condiciones para asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.

De manera inmediata se instrumentaron numerosas medidas como la prórroga de la Ley de Presupuesto 2019 (frente a la imposibilidad de proyectar un presupuesto sin conocer el resultado de la impostergable renegociación de la deuda pública) y el envío al Honorable Congreso de la Nación para el tratamiento de dos leyes fundamentales: la Ley de Solidaridad Social y Reactivación

Productiva (Ley N° 27.541) y la Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública bajo Ley Extranjera (Ley N° 27.544).

El reordenamiento tributario permitió recuperar una parte de los ingresos tributarios perdidos, revertir la caída sostenida del poder adquisitivo de los sectores más vulnerables y, en paralelo, comenzar a direccionar los incentivos, a través de la realineación de las principales variables macroeconómicas, en favor de la producción y el empleo.

Las políticas públicas implementadas durante el primer trimestre de 2020 persiguieron los siguientes objetivos:

- i. **Reforzar los ingresos de las y los argentinos más vulnerables.** En el marco del Plan Argentina contra el Hambre, se implementó la Tarjeta Alimentar para brindar una asistencia alimentaria de entre \$4.000 y \$6.000 a un universo cercano a 1,5 millones de familias. Con el mismo objetivo se reforzaron la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE), con un bono de \$2.000 en diciembre de 2019 (equivalente a un incremento del 70% en la asignación) y un incremento de 13% en marzo del 2020. Ambas medidas tuvieron un impacto positivo en la distribución del ingreso en términos de género, dado que alrededor de un 94% de las titulares de AUH, AUE y Alimentar son mujeres.
- ii. **Recomponer el poder de compra de los salarios y las jubilaciones.** Se instrumentaron aumentos de suma fija a cuenta de las paritarias 2020 tanto para el sector privado (\$3.000 en enero y \$1.000 en febrero) como para el sector público (\$3.000 en febrero y \$4.000 en marzo), en tanto para los jubilados/as y pensionados/as con los haberes más bajos se instrumentó un bono de \$5.000 en diciembre 2019 y de \$5.000 en enero 2020, y un incremento de 13% para el 86% de los beneficios en marzo del corriente año. Estos aumentos también disminuyeron las brechas de ingresos, dado que la mayor parte de las jubiladas con haberes mínimos son mujeres. Complementariamente, se suspendieron temporalmente las cuotas de los créditos otorgados por ANSES a sus beneficiarias y beneficiarios. Entre las más de 5,5 millones de personas que se endeudaron con ANSES a tasas superiores a la inflación, se encuentran jubiladas, jubilados y más de 1.9 millones de beneficiarios/as de AUH. En sintonía con lo anunciado al inicio de la gestión, se lanzó la iniciativa “Vivir Mejor” que habilitó la incorporación de 170 nuevos medicamentos (100% gratuitos) para alrededor de 2,3 millones de afiliados/as al PAMI. El beneficio permite que las y los afiliadas/os ahorren en promedio \$3.200 pesos mensuales.
- iii. **Reactivar el aparato productivo.** Se redujo el costo de financiamiento para todas las empresas argentinas y, en especial, para las PyMEs a través de un cambio notorio en la gestión de la política monetaria. Simultáneamente, se implementó una amplia moratoria para PyMEs, autónomos y monotributistas con una quita promedio de 42% y un plazo de pago de hasta 10 años en las deudas impositivas con la AFIP.
- iv. **Fortalecer la moneda nacional.** Este es el principal medio para poder reducir la elevada inflación de una manera sostenible y compatible con la reactivación productiva. La reconstrucción del mercado de deuda en pesos, para que cada argentina y argentino pueda ahorrar en moneda local y así contribuir a la estabilización macroeconómica nacional, ha sido una tarea a la que este Gobierno estuvo abocado desde comienzos de gestión. En la misma línea, el comienzo de las negociaciones con acreedores externos en el marco del default de la deuda soberana en moneda extranjera era un paso ineludible para la estabilización macroeconómica.

La efectiva coordinación fiscal y monetaria será una de las herramientas para lograr un sendero de desinflación compatible con las necesidades de recuperación de la economía. En esta línea, la expansión de la base monetaria producto de las medidas fiscales tomadas en el marco de la pandemia ha logrado ser canalizado mayormente mediante la política monetaria, de manera de no afectar significativamente el sendero de evolución de los precios.

Al mismo tiempo, se avanzó en programas específicos para garantizar un sendero de precios de una canasta de productos de relevancia que inciden directamente sobre los ingresos reales de la

población complementaron los esfuerzos de la política monetaria. Así, se fortalecieron herramientas como "Precios Cuidados" y se avanzó en acuerdos sectoriales para colaborar con el proceso de reordenamiento macroeconómico y cuidar el poder adquisitivo de los salarios y las jubilaciones.

El giro en la orientación de la política económica comenzó a mostrar resultados auspiciosos al poco tiempo. Los ingresos reales comenzaron a recomponerse y muchos sectores productivos frenaron su caída. En febrero de 2020, la producción industrial acumuló un crecimiento de 3,3% respecto a noviembre (sin estacionalidad), los precios se desaceleraron al 2,0% mensual (la inflación fue de 3,7% en diciembre de 2019) y el poder de compra de los salarios del sector privado registrado creció 2,5% en términos interanuales después de 24 meses consecutivos de caída.

La irrupción de la pandemia COVID-19

Sin embargo, aquel escenario de incipiente recuperación y estabilización sufrió un cambio intempestivo tras la irrupción del coronavirus, un fenómeno sanitario global que fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud el lunes 11 de marzo de 2020. Esta circunstancia obligó a la Argentina a ampliar la emergencia pública en materia sanitaria mediante el dictado del Decreto N° 260 de fecha 12 de marzo y a declarar el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) mediante el Decreto N° 297 del día 20 de marzo.

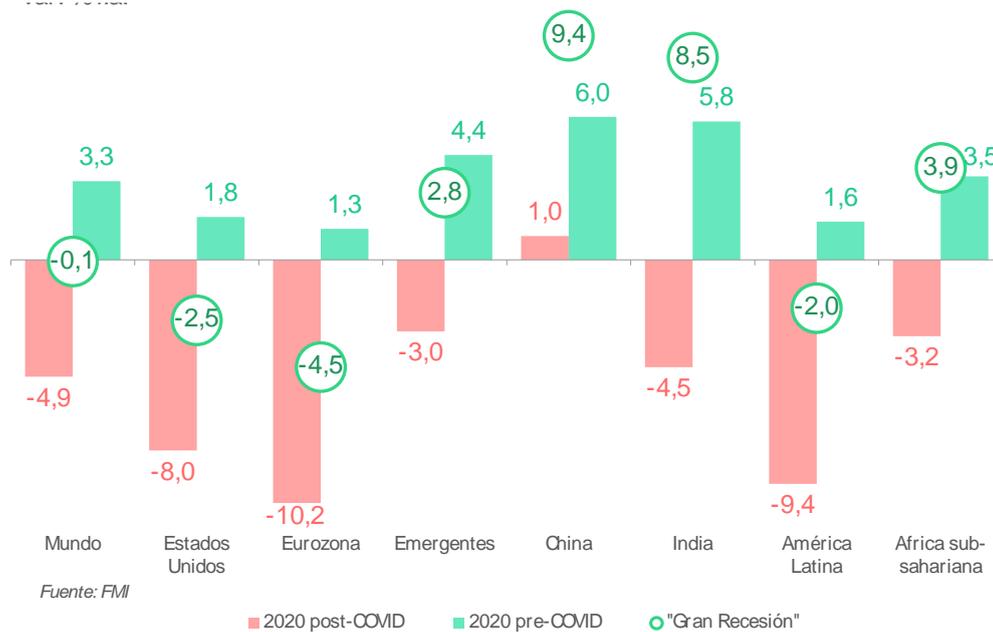
A nivel global, la pandemia produjo una alteración profunda del funcionamiento de las economías a través de un impacto tanto sobre la oferta como sobre la demanda: se paralizó una parte sustancial de la producción de bienes y servicios al tiempo que se alteraron los patrones de consumo de las familias, generando una crisis macroeconómica inédita en la historia. Esta es una crisis:

I. **PROFUNDA:** Si bien el grado de incertidumbre aún imposibilita conocer la verdadera gravedad, el mundo está atravesando la peor recesión desde la Gran Depresión de 1930, posicionando a la última crisis mundial de 2009 como un evento menor. Para 2020, se espera que la economía global se contraiga 4,9% cuando en la crisis sub-prime el mundo apenas retrocedió 0,1%.

II. **GENERALIZADA:** cerca del 90% del PBI global se encuentra en recesión o estancamiento. América Latina caerá 9,4% (-2% en 2009), la Eurozona 10,2% (-4,5%), Estados Unidos 8% (-2,5%) y China, que en 2009 no alteró su crecimiento (+9,4%), este año desacelerará su expansión al 1%.

III. **DESIGUAL:** la fuerte incidencia sobre actividades económicas como los servicios, donde se concentra la mayor parte del empleo de mujeres y jóvenes, está provocando un daño profundo en términos distributivos.

PBI global y regional: 2020 (pre-COVID y post COVID) vs La Gran Recesión (2019)
 Variación i.a. (%)



Fuente: Fondo Monetario Internacional

A partir del impacto de la pandemia COVID-19, la economía argentina registró una caída en su nivel de actividad sin precedentes en cuanto a su profundidad y difusión sectorial. Durante el mes de marzo (con tan sólo doce días de ASPO) el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) elaborado por INDEC retrocedió 10,2% respecto a febrero y 11,5% en la comparación interanual. Por su parte, todos los sectores relevados registraron caídas interanuales excepto electricidad, gas y agua. Muchos registraron caídas de dos dígitos: la industria (-15,4%), la construcción (-41,4%), el comercio (-13,5%) y el transporte y las comunicaciones (-14,0%).

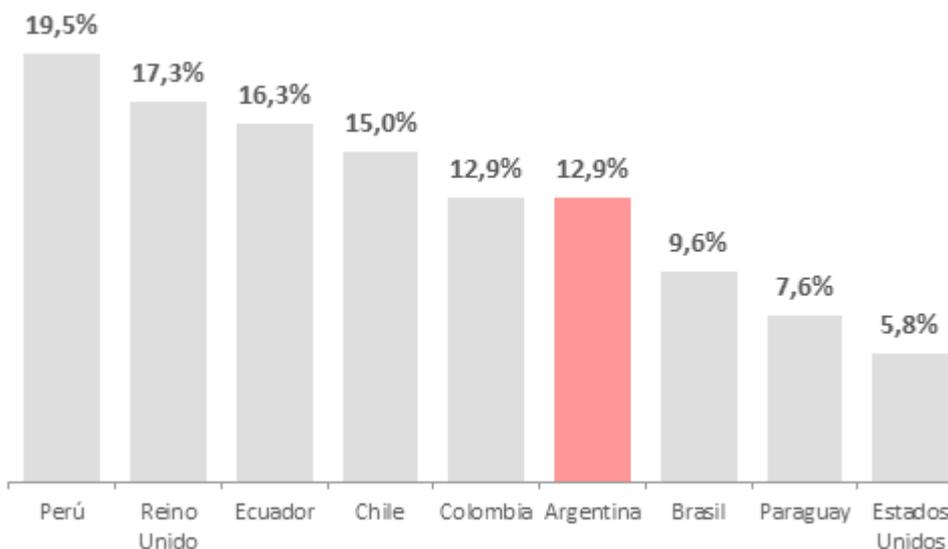
Durante el mes de abril, el primer mes del año afectado en su totalidad por las medidas de ASPO, se reforzó la tendencia negativa observada en marzo. En abril el EMAE aceleró su caída hasta 17,6% sin estacionalidad, llevando el índice al menor nivel desde diciembre de 2004. En la comparación interanual aceleró su contracción hasta 26,0%, registrando así la máxima retracción desde que se tiene registro (2004). Al igual que en marzo, la caída interanual volvió a ser generalizada, con contracción de la actividad en todos los sectores

Según un relevamiento especial realizado por el INDEC a más de 1.300 empresas, sólo un tercio de las industrias manufactureras pudo operar con normalidad en abril, mientras que los dos tercios restantes sólo pudieron hacerlo parcialmente o no operaron en absoluto. Esto se vio reflejado en el Índice de Producción Industrial (IPI) elaborado por ese organismo que registró una caída de 13,3% en términos mensuales, respecto a marzo, con una contracción del 33,3% respecto a igual mes de 2019.

A partir de mayo, con la flexibilización de las medidas de ASPO en ciertas zonas del país y junto con las medidas de apoyo del Estado Nacional, la actividad económica logró frenar la caída de abril e inició un proceso de recuperación. Según el relevamiento especial realizado por el INDEC a más de 1.700 locales manufactureros, durante el mes de julio el 50,9% operó con normalidad (respecto de 46,4% en junio, 38,6% en mayo y 33,2% en abril), el 45,3% operó parcialmente y el 3,9 % no tuvo actividad.

Tal como puede observarse en el siguiente gráfico, la caída acumulada en el nivel de actividad entre febrero y junio del corriente año ha sido menos profunda que en muchas otras economías. La comparación resulta favorable incluso respecto a la contracción observada en países que adoptaron una política sanitaria más laxa durante la irrupción del COVID-19.

Actividad Económica: caída acumulada entre feb-20 y jun-20
Valores desestacionalizados



Fuente: INDEC y Centro de Estudios para la Producción XXI

4. La administración de la emergencia

Al contexto de emergencia económica y social de diciembre de 2019 se sumaron los complejos desafíos de la pandemia COVID-19 y una crisis global sin precedentes. Frente a esta doble crisis, han emergido nuevas demandas que deben atenderse de manera urgente, aunque en un marco de fuertes restricciones como lo es la falta de financiamiento o el cuadro de inestabilidad cambiaria que manejamos desde 2018.

Por ello, el trabajo que el Ejecutivo Nacional ha desarrollado al momento está centrado en:

- A. Cuidar la vida y la salud
- B. Proteger las capacidades y los ingresos de las familias y empresas y auxiliar financieramente a las administraciones provinciales
- C. Reactivar el aparato productivo y la generación de empleo

A. Cuidar la vida y la salud

Proteger la vida y la salud de las personas ha sido la prioridad máxima del Ejecutivo Nacional y de los Gobiernos Provinciales y el eje ordenador del resto de la política pública. Diagnosticar tempranamente la verdadera gravedad del fenómeno pandémico, actuar en consecuencia a través del fortalecimiento del sistema de salud y de la implementación de medidas de aislamiento y distanciamiento social junto con el inagotable esfuerzo de las y los trabajadoras de la salud, seguridad y diversas áreas esenciales con elevadísima exposición al virus evitaron conjuntamente el colapso sanitario.

Se incorporaron más de 3.500 nuevas camas de cuidados intensivos en el país (Unidades de Terapia Intensiva o UTI), lo que representa un aumento del 41% en sólo cuatro meses. Esta expansión extraordinaria estuvo concentrada en el sector público de la salud, destacando la construcción de 12 hospitales modulares en tiempo récord. Antes de la pandemia, las camas UTI públicas representaban el 28% del total del sistema mientras que hoy son el 42%. La rápida reacción por parte del Estado nacional impidió una temprana saturación del sistema de salud como consecuencia de la pandemia COVID-19, que habría provocado miles de muertes evitables.

En la misma línea, desde el inicio de la pandemia se adquirieron más de 4.000 respiradores, lo que representa un aumento del 66% sobre la capacidad instalada inicial. El sector público pasó de tener un 35% a un 53% del total de respiradores en el sistema nacional de salud.

Para garantizar la atención universal de la población, el Ministerio de Salud de la Nación creó el Fondo Nacional de Equidad en Salud a través del Programa Sumar que financia la internación en prestadores públicos y privados de alrededor de 18 millones de personas que no tienen obra social.

La transparencia en la gestión de la emergencia sanitaria ha sido otro eje central de trabajo. Diariamente se comparte información de todo el territorio y se implementó un sistema de monitoreo en tiempo real de camas UTI para identificar los establecimientos con mayor saturación y generar canales articulados para la derivación hacia los que tienen posibilidad de garantizar una atención de calidad.

Por último, el Gobierno reforzó la línea 144 para la contención de personas en situación de violencia de género y otorgó permisos de circulación especial a víctimas de violencia de género.

B. Proteger las capacidades y los ingresos de las familias y empresas y auxiliar financieramente a las administraciones provinciales

La decisión temprana sobre el cuidado de la salud de todas y todos los habitantes se gestó concomitantemente con la asistencia económica y social necesaria para morigerar el impacto de las medidas sanitarias sobre el normal funcionamiento de la economía y de otros aspectos esenciales de la vida en comunidad.

El Gobierno Nacional sigue realizando esfuerzos extraordinarios para mitigar las consecuencias económicas del COVID-19 sobre la población, las empresas y los gobiernos subnacionales. Este esfuerzo ha significado una inyección de recursos fiscales por \$1,3 billones¹ (4,9% del PBI) y un impulso del crédito productivo y a las familias por \$540.000 millones (2,0% del PBI). Así, el paquete fiscal y crediticio que desplegamos alcanzó los \$1,9 billones (6,9% del PBI) para todo 2020.

Dentro de las acciones y programas implementados en el marco de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia COVID-19, se destacan dos programas de naturaleza innovadora y masiva, sin antecedentes en la historia argentina: el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).

El ATP se implementó para proteger las capacidades productivas de la economía y el ingreso de las y los trabajadores que desempeñan sus tareas en el sector privado e independiente. Consiste en un apoyo directo a las empresas para: i) reducir el costo laboral a través de la postergación o la reducción de las contribuciones patronales, de acuerdo con el grado de afectación de las medidas sanitarias sobre cada sector de actividad y ii) colaborar con el pago de los salarios de las plantillas

¹ Este monto incluye 3,8% del PBI de gastos directos, 0,5% de medidas de reducción de presión tributaria, 0,4% del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) para la asistencia a las provincias y los aportes públicos para el impulso del crédito productivo y a las familias.

declaradas por las empresas (a través del salario complementario) con un esquema de carácter progresivo que ha permitido asistir en mayor medida a las PyMEs y a las y los trabajadores de menores ingresos.

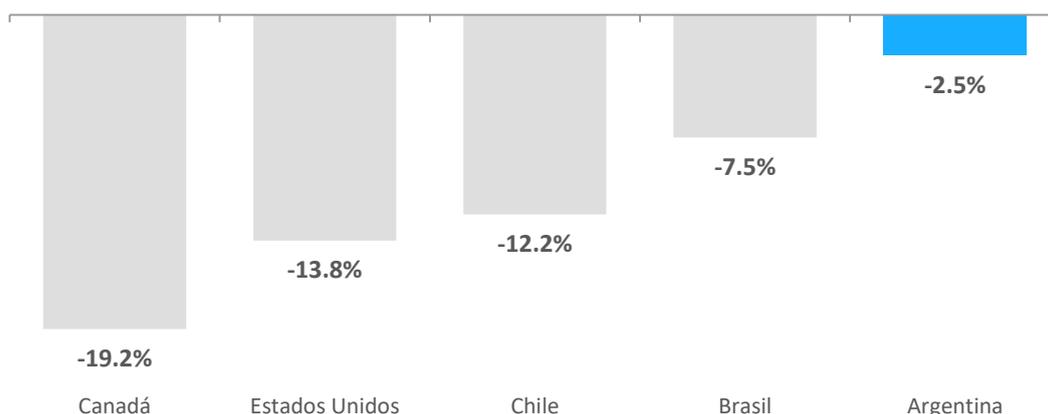
El programa también ha permitido la asistencia directa de las trabajadoras y los trabajadores independientes (monotributistas y autónomos) a través de créditos a tasa cero con un período de gracia y devolución en doce cuotas fijas. Esta última herramienta ha sido ampliada con condiciones especiales para las y los trabajadores de la cultura que requieren un periodo de gracia más extendido dado el impacto del distanciamiento sobre sus actividades laborales.

Al momento, se han desplegado cinco rondas de ATP que beneficiaron a 236.000 empresas que emplean a casi 2,5 millones de trabajadoras y trabajadores. Esto significa que el 43% del universo de las empresas registradas en la Argentina contó con la ayuda del Estado para sostener su producción y garantizar el ingreso de sus trabajadoras/es. Como consecuencia del diseño del instrumento, el subsidio estuvo efectivamente destinado a aquellas empresas de menor tamaño relativo: el 99,5% de las empresas que ingresaron en el ATP son PyMEs.

El tercero de los instrumentos desplegados en el marco del programa ATP fue el crédito a tasa cero para las y los trabajadores monotributistas y autónomos cuya acreditación se realiza de manera inmediata en las tarjetas de crédito de las y los beneficiarios. Desde la puesta en marcha de esta herramienta se aprobaron más de 500.000 créditos.

La implementación de este programa fiscal complementado con medidas tendientes a desincentivar temporalmente las desvinculaciones laborales (destacan (i) el Decreto N° 623/20 que prohíbe los despidos sin justa causa y (ii) los acuerdos sectoriales para suspensiones) resultaron fundamentales para que el derrumbe de la actividad económica no se traduzca en una crisis de desempleo generalizada. Como puede observarse en el siguiente gráfico, la Argentina se ubica en una posición relativamente favorable en términos del empleo destruido en el marco del impacto de la pandemia:

Empleo Asalariado Registrado: variación acumulada entre feb-20 y may-20
Valores desestacionalizados



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

La segunda herramienta para contener los efectos de la pandemia es el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), una transferencia monetaria equivalente a \$10.000 que benefició a casi 9 millones de personas y cuya población objetivo fue las trabajadoras y los trabajadores informales y desempleados.

El IFE es una de las medidas de transferencia de mayor magnitud y alcance en la historia de Argentina. Según una estimación conjunta de los Ministerios de Economía, Trabajo y Desarrollo Productivo, el IFE evitó que entre 2,7 y 4,6 millones de personas cayeran en la pobreza. Esto se debe a que el IFE colaboró con el sostén de un piso de ingresos mínimos en sectores que no estaban alcanzados por otras herramientas de la seguridad social. Mientras que la AUH permite llegar al 60% de los hogares del 10% más pobre del país, con el IFE se logró beneficiar al 90% de esos hogares (la diferencia se explica por aquellos hogares donde no hay menores de edad).

El IFE tuvo una amplia llegada a todas las provincias de la Argentina, siguiendo el criterio federal con el que actuó el Gobierno Nacional durante todo el desarrollo de la pandemia. El 55,7% de las personas que recibieron el IFE son mujeres mientras que el 61% son jóvenes menores de 35 años. Se trata de dos grupos poblacionales que peores condiciones laborales exhiben y que se encuentran sobrerrepresentados en la pobreza e indigencia. En el diseño del IFE también se tuvo en cuenta la mayor vulnerabilidad relativa de los hogares con jefatura femenina y por lo tanto, las trabajadoras de casas particulares formales, aun cuando permanecieran empleadas, pudieron aplicar al beneficio.

Al mismo tiempo, se desplegó una batería de medidas con el objetivo de impulsar el crédito hacia el aparato productivo, como una forma de asistencia tanto para solventar gastos durante el periodo sin actividad por efecto de las medidas sanitarias, como para el periodo de reapertura, ajuste de la producción y establecimiento de protocolos sanitarios y recuperación de la actividad. Para ello, se reforzaron instrumentos como el Fondo de Garantías Argentino (FoGar) para el otorgamiento de créditos garantizados por el Estado Nacional y el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) destinado a cubrir parte del costo financiero de los créditos productivos.

También se desarrollaron otras líneas de crédito específicas como el programa Pymeplus que está centrado en la inclusión financiera de 142.000 PyMEs que nunca accedieron a créditos. Se trata de un programa que garantiza el acceso al crédito, con garantía estatal, con la sola presentación del certificado PyME. Los créditos disponibles en esta línea de asistencia crediticia son de hasta \$500.000 pesos para las pequeñas empresas y de \$250.000 para las microempresas. La tasa es al 24%, con 3 meses de gracia y se devuelven en 12 cuotas.

Por último, a través del Decreto N° 352/20 el Gobierno Nacional se dispuso la creación del Programa para la Emergencia Financiera Provincial con el fin de asistir a las provincias para compensar la caída de la recaudación observada a nivel nacional y provincial producto de la pandemia y las medidas sanitarias, mediante la asignación de \$60.000 millones provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y de otros \$60.000 millones para el otorgamiento de préstamos blandos canalizados a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP). Así, la asistencia prevista para las provincias argentinas asciende, a la fecha, a \$120.000 millones.

C. Reactivar el aparato productivo y la generación de empleo

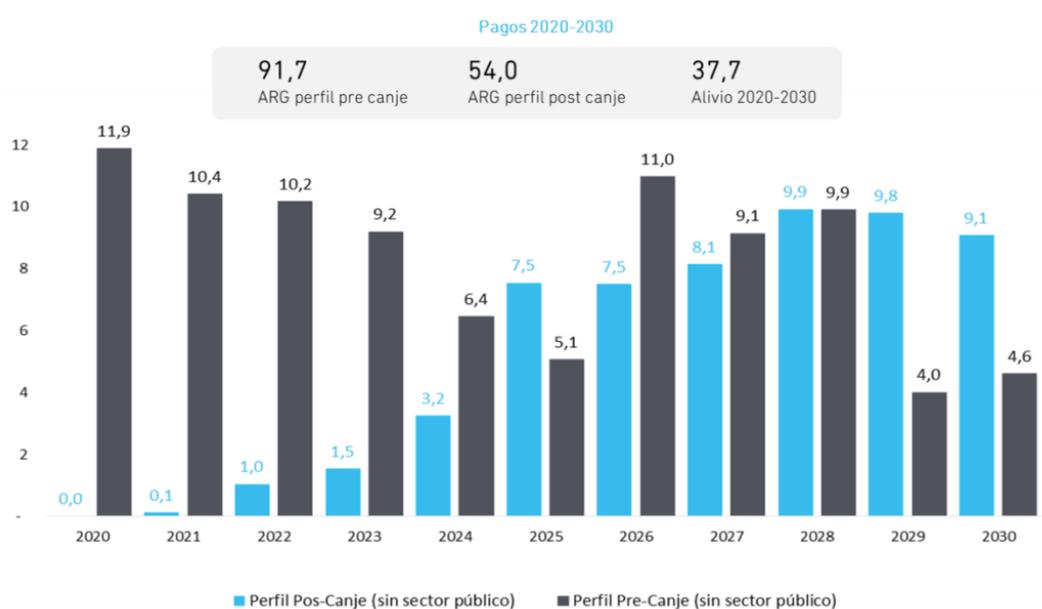
La fuerza de la recuperación dependerá de varios factores: 1) el nivel de capacidad instalada ociosa del entramado productivo una vez que el ciclo expansivo empiece a tomar forma, 2) la capacidad de financiamiento del sector público y 3) la capacidad de generar certidumbre de modo de alentar la demanda de las familias y empresas. Durante esta primera etapa de la crisis, el Gobierno Nacional ha trabajado para mejorar las condiciones iniciales de la recuperación de la economía argentina.

Una buena parte de los esfuerzos del sector público han estado dirigidos a sostener las capacidades de las empresas y las y los trabajadores a través del gasto público directo y, también, a través de créditos blandos.

En cuanto a la capacidad de financiamiento, la Argentina está reconstruyendo a paso acelerado su mercado de deuda en pesos y se ha normalizado la posición deudora en moneda extranjera frente a acreedores privados, lo cual amplía la frontera de posibilidades de acción del Estado y permite reconstruir el canal ahorro-inversión imprescindible para financiar la expansión productiva y el consumo.

Gracias a la política de Estado de sostenibilidad de la deuda pública, la Argentina ahorrará USD 37.700 millones de aquí a 2030 en concepto de vencimientos de deuda en moneda extranjera. Estos recursos ahora podrán ser destinados a financiar más producción, más exportaciones y más empleo.

Perfil de vencimientos de deuda en moneda extranjera pre y post reestructuración En miles de millones de USD



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Nación

Por último, la elevada incertidumbre y el nivel de endeudamiento de buena parte del sector privado tras la inactividad de 2020 serán un obstáculo para la recuperación. Esto obliga a pensar en una estrategia de salida integral y balanceada con un rol activo por parte del Estado que complemente el impulso de la demanda agregada con medidas tendientes a facilitar y propiciar la expansión de la oferta productiva de las empresas.

Es por esto que el proceso de recuperación económica reposará sobre la base de un impulso de la inversión pública, que duplicará los niveles de gasto en infraestructura respecto a 2019, y de un paquete de medidas destinadas a financiar la producción nacional a costos razonables y con un horizonte de tiempo largo mediante subsidios de tasa, garantías otorgadas por el Estado y un nuevo sistema de banca de desarrollo.

5. El rol del Presupuesto 2021

Las condiciones de inicio o punto de partida para consolidar aquella agenda de recuperación inclusiva y federal son complejas. La alta vulnerabilidad de vastos sectores de la sociedad y la insuficiencia de demanda característica de un ciclo recesivo tan profundo como el actual imponen la necesidad de contar con un sesgo expansivo en la política económica para volver a poner en marcha la economía. Esto se traduce en un piso elevado para el gasto público y un techo bajo para el costo de financiamiento requeridos en el corto plazo.

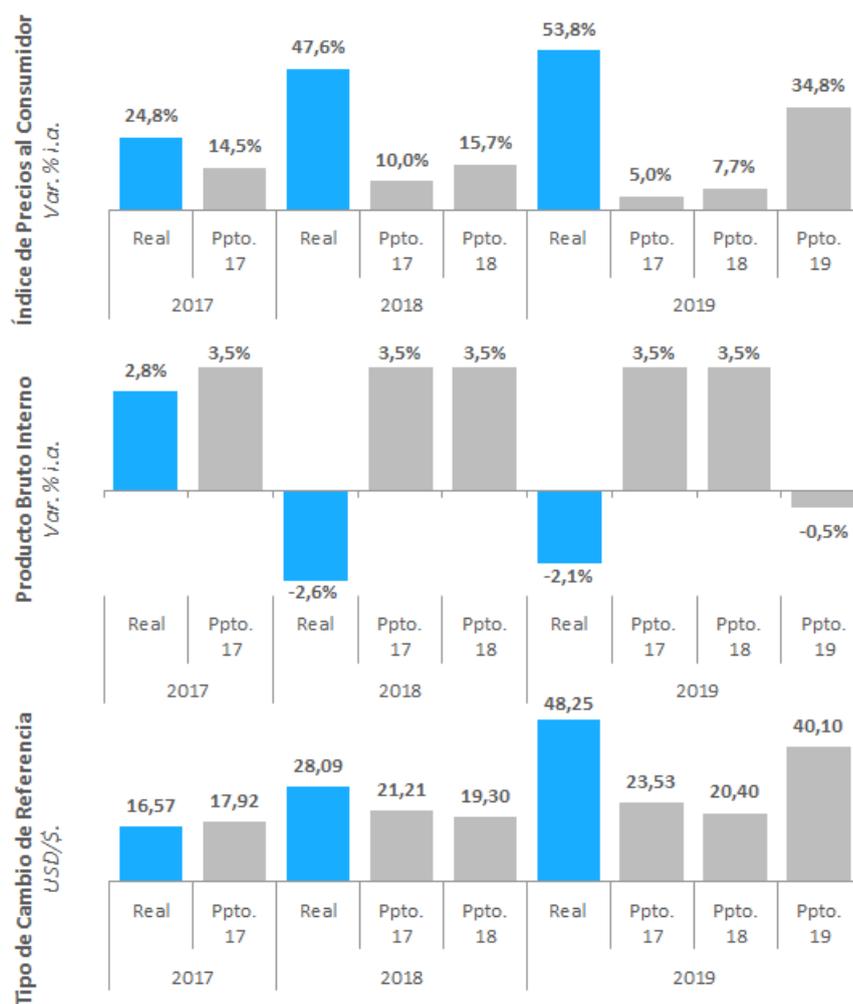
Sin embargo, ese impulso fiscal y monetario debe implementarse en un marco de fuertes restricciones de financiamiento para el sector público, inestabilidad financiera, restricciones en el sector externo e inflación estructural. Esta multiplicidad de restricciones no puede derivar en una inacción por parte del Estado nacional, sino que las mismas deben ser internalizadas de manera apropiada en la definición de una hoja de ruta hacia la recuperación que no resulte contraproducente producto de tensiones generadas en la inconsistencia macroeconómica.

El proyecto de Ley de Presupuesto 2021 que el Ejecutivo envía al Honorable Congreso de la Nación para su tratamiento legislativo pretende establecer el marco de consistencia macroeconómica a partir del cual se estructura el conjunto de políticas públicas a nivel nacional, de manera tal de compatibilizar los objetivos de corto, mediano y largo plazo trazados por el Gobierno Nacional con las capacidades de financiamiento del sector público y el equilibrio monetario y externo de la economía argentina.

En ese sentido, el Presupuesto 2021 representa la hoja de ruta para las políticas públicas necesarias para comenzar a transitar hacia una economía más tranquila, con más oportunidades para todas y todos y que, en simultáneo, permita sentar bases para un crecimiento sostenible a partir del desendeudamiento del Estado nacional, la definición de un sendero de equilibrio fiscal en el mediano plazo, el fortalecimiento del mercado interno, la defensa de un valor competitivo de la moneda local para propiciar un incremento de las exportaciones argentinas al mundo y la acumulación de reservas internacionales por parte del BCRA con el objeto de reducir la presión en el sector externo.

La búsqueda de esa consistencia macroeconómica debe partir necesariamente de una visión fehaciente y fundada sobre el devenir de la economía local. A diferencia de los Presupuestos formulados en los últimos años, donde las proyecciones económicas sobre las cuales se basó la planificación presupuestaria terminaron divergiendo notablemente de la realidad), este proyecto de Ley de Presupuesto 2021 pretende presentar una fundamentación macroeconómica realista y prudente.

Supuestos macroeconómicos en los Presupuestos 2017, 2018 y 2019



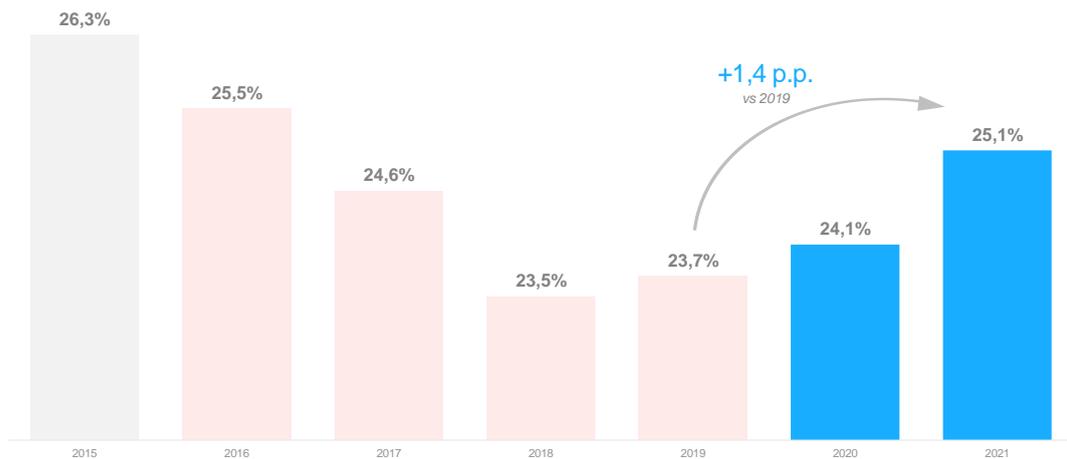
Fuente: Oficina Nacional de Presupuesto (ONP) e INDEC

En este programa fiscal, el Gobierno Nacional busca consolidar un quiebre de tendencia cuantitativo y cualitativo respecto a la dinámica observada tanto de los egresos como de los ingresos del sector público durante el periodo 2016-2019. Se trata de una tarea que se ha iniciado en 2020, aunque en un contexto atípico y adverso producto de la pandemia COVID-19.

El nivel de déficit para el año 2021 no sólo es el adecuado para propiciar una recuperación sostenible de la actividad, sino que también permitirá comenzar a transitar una paulatina convergencia hacia el equilibrio fiscal en el mediano plazo. No obstante, las restricciones que condicionan la estabilidad de la economía argentina son múltiples. Una transición ordenada y compatible con el crecimiento desde un contexto extraordinario como el actual hacia otro en el cual las cuentas públicas de la Administración Nacional se encuentren en un equilibrio sustentable requerirá de tiempo.

Respecto a los ingresos públicos, tras el proceso de desfinanciamiento observado entre 2016 y 2019 cuando se registró una significativa baja de la carga tributaria sobre los sectores de mayor capacidad contributiva, el Gobierno Nacional revirtió parcialmente dicho proceso a través de la Ley de Solidaridad y la actualización de las alícuotas aplicadas en los derechos a las exportaciones. Hacia adelante, la recuperación económica devendrá en un robustecimiento de los ingresos públicos asociados al dinamismo del mercado interno.

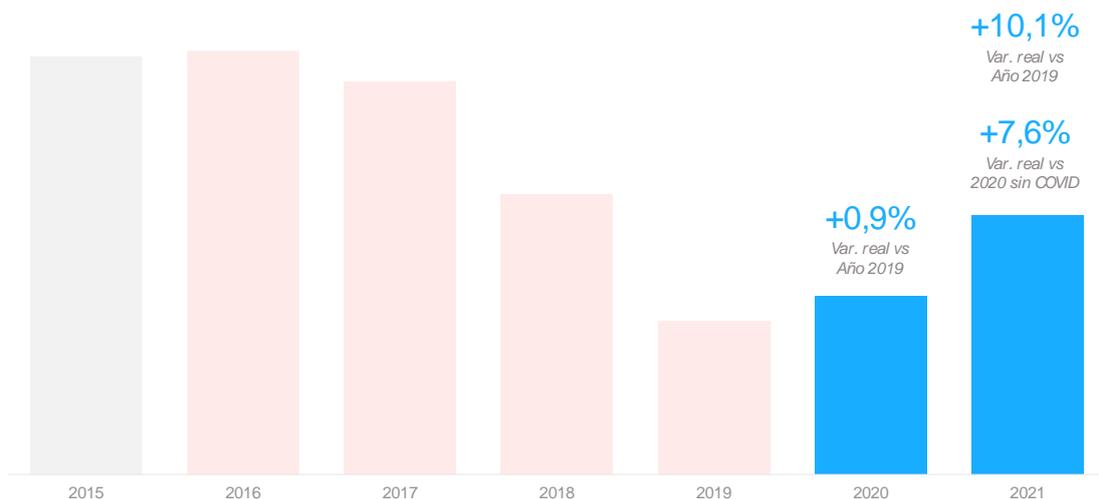
Recaudación Nacional En porcentaje del PBI



En cuanto al gasto público de la Administración Nacional, el proyecto de Ley tiene como doble objetivo (i) impulsar la demanda agregada a fin de fortalecer el incipiente proceso de recuperación de la actividad económica y (ii) reimpulsar diversas áreas estratégicas para el crecimiento potencial de la economía argentina que sufrieron grandes desinversiones en el último cuatrienio como la educación, la ciencia y tecnología y la infraestructura en todas sus dimensiones.

El gasto primario real crecerá respecto a 2020 sin las erogaciones extraordinarias por COVID-19 (+7,6% i.a. en términos reales) y respecto a 2019 (+10,1% i.a. en términos reales).

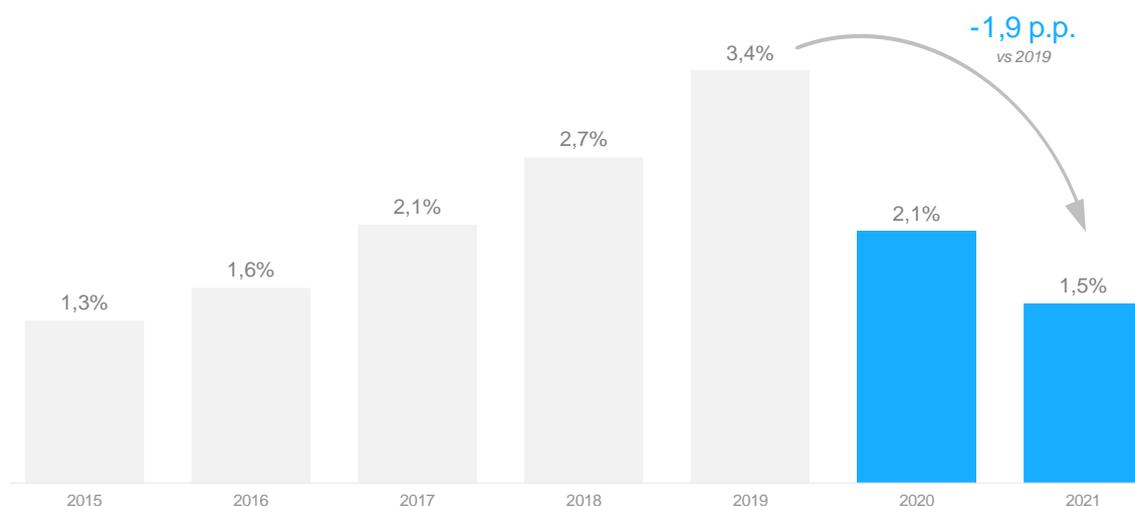
Gasto Primario* de la Administración Nacional A precios de 2021



*2020 no incluye gastos COVID-19

Lo único que sufrirá un fuerte ajuste en 2020 es la carga de los intereses de la deuda sobre el Estado nacional, lo cual permitirá destinar muchos recursos a propiciar la reactivación de la producción y la generación de empleo y a recuperar la inversión pública en áreas estratégicas postergadas:

Gasto en intereses sobre la deuda pública En porcentaje del PBI



6. Los pilares del Presupuesto 2021

El proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contiene prioridades estratégicas como la reactivación productiva, la generación de empleo, el apuntalamiento de las capacidades de innovación de las y los argentinos, el fortalecimiento de la educación y la salud y, de manera inédita en nuestra historia, a las políticas de género y diversidad.

Estas prioridades estratégicas se reflejan en 6 pilares de nuestra política de inversión pública en 2021:

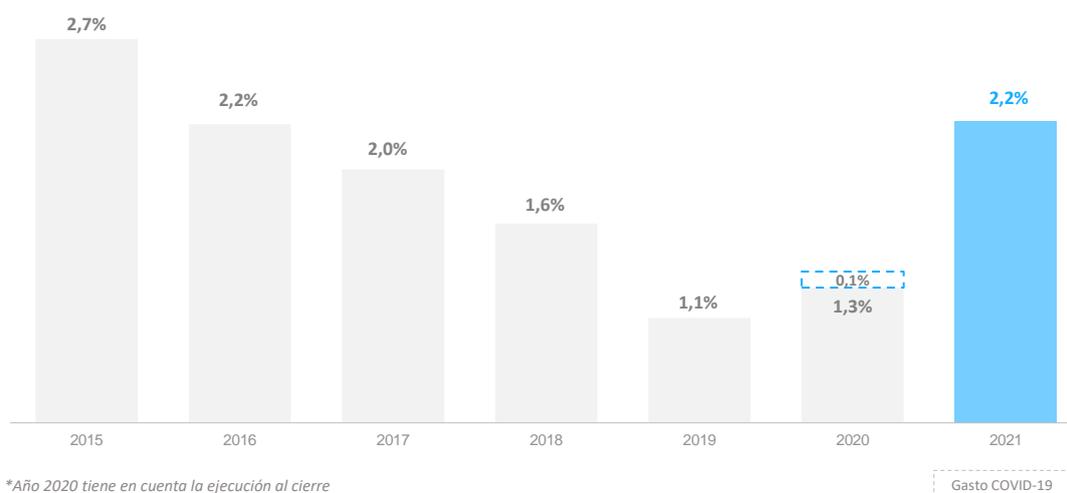
1. Infraestructura productiva y social
2. Innovación y Desarrollo
3. Salud Pública
4. Educación y Conectividad
5. Inclusión social activa
6. Género y Diversidad

Pilar #1 – Infraestructura productiva y social

Luego de una desinversión sin precedentes en 2016-2019, la infraestructura volverá a ser un motor de la economía, la generación de empleo y la competitividad de las empresas argentinas con un criterio inclusivo y federal.

En 2021, el Ejecutivo Nacional **duplicará la inversión real en Infraestructura Productiva y Social** respecto a 2019, a partir de una inversión proyectada en \$835.000 millones o 2,2% del PBI.

Gasto en Infraestructura En porcentaje del PBI

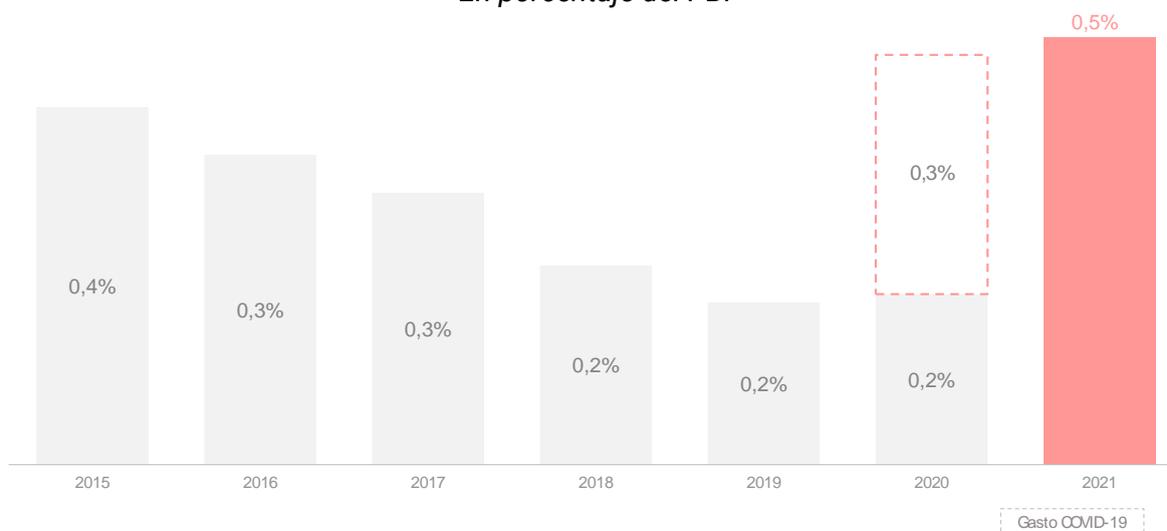


Pilar #2 – Innovación y Desarrollo

Una recuperación sustentable requiere no sólo de políticas de demanda sino también de políticas de oferta o productivas. Será crucial apoyar financieramente a nuestras empresas en esta etapa de recuperación y de un necesario cambio estructural, especialmente de todo el entramado PyMe. En la misma línea, se trabajará para recuperar el valor de nuestro sistema científico tecnológico tras el abandono de 2016-2019.

En 2021, el Ejecutivo Nacional **incrementará 160% la inversión real en Innovación y Desarrollo** respecto a 2019, a partir de una inversión proyectada en \$187.000 millones o 0,5% del PBI que permitirá sostener el nivel de gasto real extraordinario de 2020.

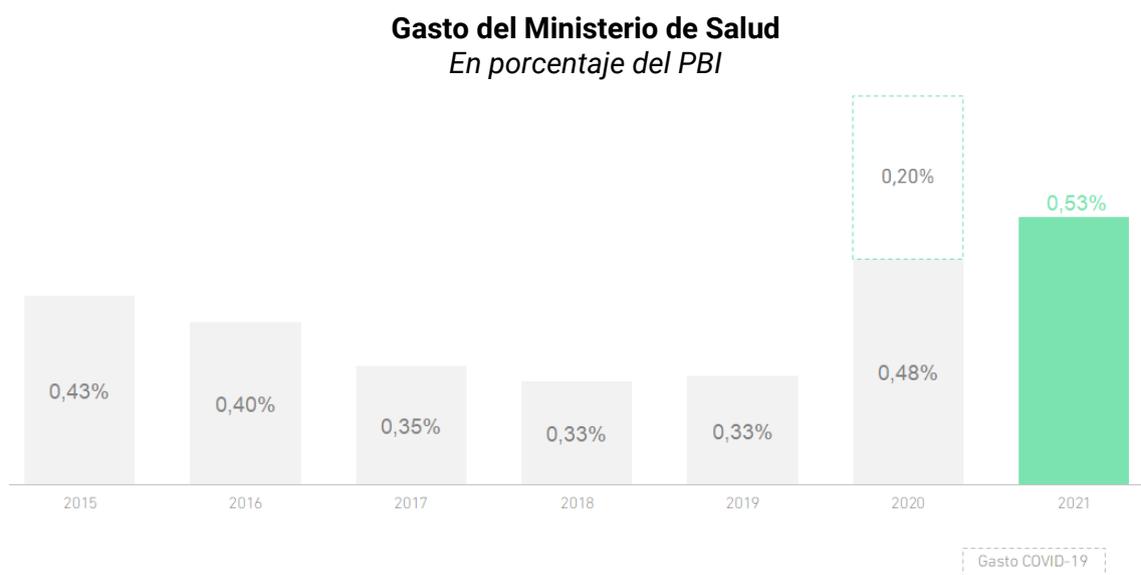
Gasto Ministerio de Desarrollo Productivo y Ciencia y Tecnología En porcentaje del PBI



Pilar #3 – Salud Pública

La pandemia ha hecho más visible que nunca la necesidad de contar con un sistema de salud nacional, federal e inclusivo. El primer paso fue recuperar el Ministerio de Salud. Ahora consolidaremos el fortalecimiento de la salud pública argentina a partir de un plan de inversiones integral que incluirá el financiamiento de la vacuna contra el COVID-19 y pondrá especial atención en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En 2021, el Ejecutivo Nacional **incrementará 49% la inversión real en Salud Pública** respecto a 2019, a partir de una inversión proyectada en \$199.000 millones o 0,5% del PBI.

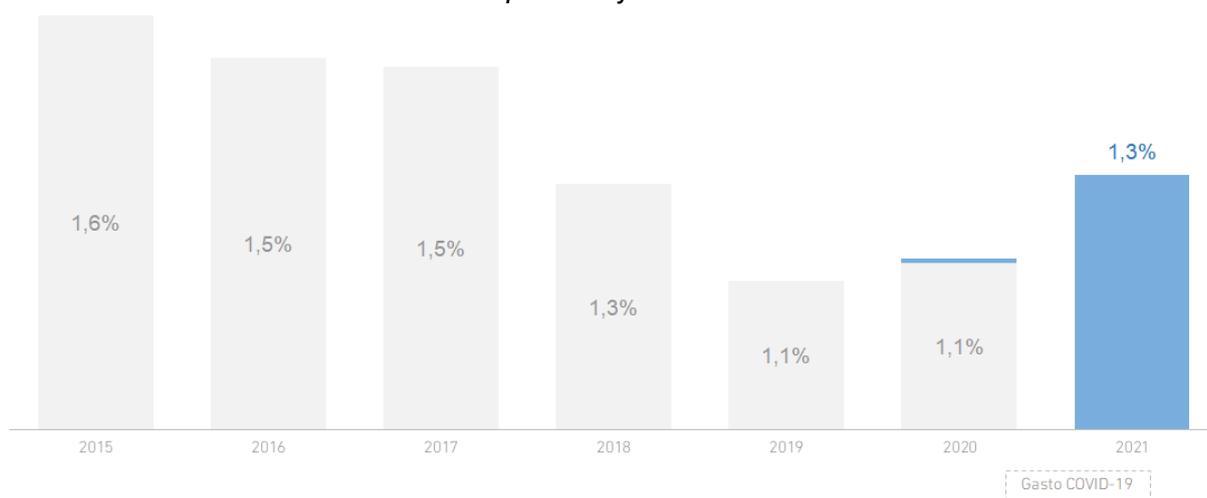


Pilar #4 – Educación y Conectividad

En 2021 se comenzará a trabajar en un camino paulatino y prudente para volver a cumplir la Ley de Financiamiento Educativo que busca llevar la inversión en educación nacional y provincial al 6% del PBI (cumplida por última vez en 2015). A su vez, se intensificarán los esfuerzos para poner en valor a la educación pública argentina a través del fortalecimiento de la infraestructura física y digital, la conectividad de las y los niños y la formación y capacitación docente.

En 2021, el Ejecutivo Nacional **incrementará 11% la inversión real en Educación y Conectividad** respecto a 2019, a partir de una inversión proyectada en \$483.000 millones o 1,3% del PBI.

Gasto en Educación En porcentaje del PBI

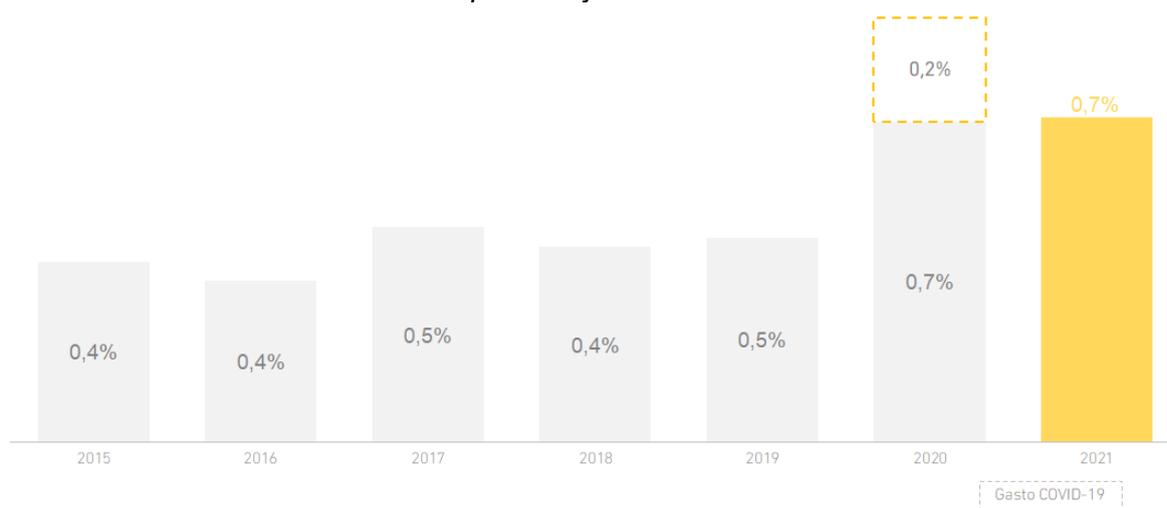


Pilar #5 – Inclusión social activa

Luego de una inversión inédita en 2020 para mitigar los efectos sociales de la crisis de 2018-19 y la pandemia COVID-19, en 2021 se dará un salto de valor en la política de inclusión social gracias a una consolidación de las transferencias a los sectores más vulnerables y la construcción de puentes con el mercado de trabajo. Recuperar la movilidad social ascendente es un mandato de este Gobierno.

En 2021, el Ejecutivo Nacional **incrementará 49,5% la inversión real en Inclusión Social Activa** respecto a 2019, a partir de una inversión proyectada en \$270.000 millones o 0,7% del PBI.

Gasto de Desarrollo Social y Trabajo En porcentaje del PBI

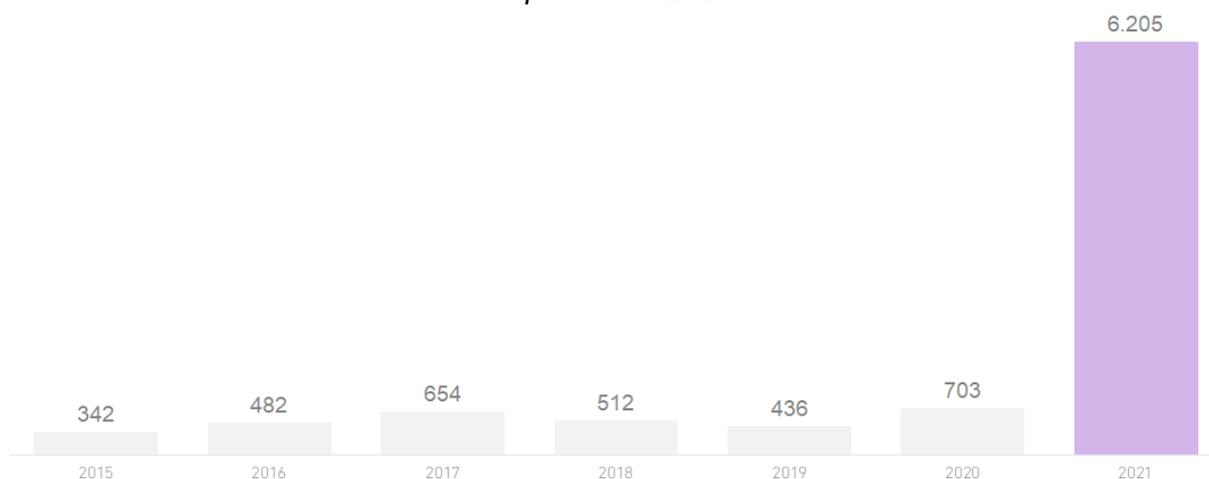


Pilar #6 – Género y Diversidad

El Presupuesto 2021 es, por primera vez en la historia del país, un presupuesto con perspectiva de género. Hemos logrado construir un presupuesto que contenga una metodología que permite visibilizar el esfuerzo que realiza el Gobierno para cerrar las brechas de desigualdad al tiempo que expresa iniciativas concretas en esta dirección y una definición política inclusiva y diversa.

En 2021, el Ejecutivo Nacional **incrementará casi 1.350% la inversión real en Género y Diversidad** respecto a 2019, a partir de una inversión proyectada en \$6.205 millones.

Gasto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad A precios de 2021



7. Escenarios macroeconómicos

Para los escenarios macroeconómicos presentados debe considerarse que contextos de crisis como el actual suelen afectar la capacidad de realizar pronósticos económicos en una perspectiva de mediano plazo, debido a la volatilidad que las crisis imprimen sobre las variables macroeconómicas de referencia. Por este motivo, se trabaja con un escenario medio en el que se observa una recuperación gradual de la actividad económica y una progresiva reducción de la tasa de inflación. En este marco, deben tenerse en cuenta rangos de referencia dentro de los cuales las variables estimadas pueden fluctuar con alta probabilidad.

Los escenarios macroeconómicos son compatibles con una economía que se recupera gradualmente del impacto generado por la pandemia. Para el año 2020 se proyecta una caída del PBI de 12,1% interanual, con un desvío de un punto porcentual al alza o a la baja, y una inflación de 32,0% interanual a diciembre, con un desvío de 4 puntos porcentuales, según se consideren los umbrales mencionados respecto del escenario medio.

La retracción del PBI en 2020 responde a caídas en todos los componentes de demanda agregada, en particular la inversión, que se espera que caiga 25,6% interanual, y el consumo privado, para el que se proyecta una baja de 13,6% interanual. Por su parte, se proyecta que el consumo público caiga en menor magnitud, 2,1% interanual, especialmente ante la preservación del empleo público en el marco de la pandemia. En cuanto al comercio exterior, se proyecta una caída de las exportaciones de bienes y servicios de 14,2% interanual, debido a la caída de la demanda del resto del mundo ante la situación sanitaria global, al mismo tiempo que se espera una caída de las importaciones de 21,9% interanual, relacionada tanto con la retracción de la actividad local como con los menores flujos de comercio de bienes y servicios en el plano internacional.

Se espera que la situación de menor actividad local repercuta sobre los indicadores del mercado de trabajo durante 2020, en particular con un incremento en los niveles de desempleo. Al mismo tiempo, la menor producción doméstica debido a efectos simultáneos de restricciones oferta y caída de la demanda implican un creciente nivel de capacidad ociosa. Esta subutilización de recursos se espera que se verifique tanto en términos del capital físico a través de la utilización de la capacidad instalada, como del mercado laboral a través de mayores niveles de desempleo, por lo que la evolución del PBI se ubicaría por debajo de su nivel potencial.

Si bien se espera que el año 2020 finalice con una economía con un mayor nivel de desempleo y una alta capacidad instalada excedente, la reactivación requerirá de una consolidación macroeconómica gradual, atento a la necesidad de no afectar los principales balances macroeconómicos. Desde el punto de vista fiscal, si bien se mantendrá un esfuerzo importante en pos de la recuperación, particularmente en el gasto de capital, la capacidad de financiamiento del gasto impondrá límites precisos a dichos estímulos. Por otro lado, un crecimiento rápido afectaría el balance comercial debido a la mayor demanda de importaciones. Para alcanzar un sendero de consistencia macroeconómica es necesario mantener un balance comercial que permita la acumulación de las reservas internacionales con el fin de suavizar las regulaciones sobre los mercados de cambios.

Se espera un escenario medio de crecimiento del PBI que pase de -12,1% interanual en 2020 a 5,5% interanual en 2021, a 4,5% en 2022 y a 3,5% en 2023, con un desvío de 0,5 puntos porcentuales al alza o a la baja entre 2021 y 2023. En cuanto a la tasa de inflación, se espera que decrezca gradualmente desde 32,0% interanual en diciembre de 2020, a 29,0% en 2021, a 24,0% en 2022 y a 20,0% en 2023, con un desvío de 4 puntos porcentuales al alza o a la baja entre 2021 y 2023.

Proyecciones del PIB y sus componentes

	PIB	Consumo total	Consumo privado	Consumo público	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2019 millones de \$ corrientes	21,447,250	17,240,416	13,857,969	3,382,447	2,904,835	3,740,337	3,257,395
Variación real (%)	-2.1%	-5.7%	-6.6%	-1.0%	-16.0%	9.0%	-19.0%
Variación nominal (%)	47.5%	44.2%	44.7%	42.0%	36.3%	75.9%	35.3%
Variación de precios implícitos (%)	50.6%	52.9%	54.9%	43.4%	62.2%	61.4%	67.0%
2020 millones de \$ corrientes	27,095,144	21,697,961	17,232,850	4,465,111	3,167,614	4,593,516	3,571,869
Variación real (%)	-12.1%	-11.7%	-13.6%	-2.1%	-25.6%	-14.2%	-21.9%
Variación nominal (%)	26.3%	25.9%	24.4%	32.0%	9.0%	22.8%	9.7%
Variación de precios implícitos (%)	43.7%	42.6%	44.0%	34.8%	46.5%	43.1%	40.3%
2021 millones de \$ corrientes	37,470,573	29,991,702	24,214,846	5,776,857	4,877,521	6,727,700	5,576,885
Variación real (%)	5.5%	4.8%	5.5%	2.0%	18.1%	10.2%	16.3%
Variación nominal (%)	38.3%	38.2%	40.5%	29.4%	54.0%	46.5%	56.1%
Variación de precios implícitos (%)	31.0%	31.9%	33.2%	26.8%	30.4%	32.9%	34.2%

2022 millones de \$ corrientes	49,081,170	39,317,693	32,145,056	7,172,636	6,671,142	9,001,858	7,729,988
Variación real (%)	4.5%	4.3%	4.7%	2.2%	10.1%	6.5%	10.0%
Variación nominal (%)	31.0%	31.1%	32.7%	24.2%	36.8%	33.8%	38.6%
Variación de precios implícitos (%)	25.4%	25.7%	26.8%	21.4%	24.2%	25.6%	26.0%
2023 millones de \$ corrientes	61,361,593	49,346,620	40,719,222	8,627,398	8,542,290	11,407,113	10,123,547
Variación real (%)	3.5%	3.3%	3.6%	2.0%	6.6%	5.3%	7.7%
Variación nominal (%)	25.0%	25.5%	26.7%	20.3%	28.0%	26.7%	31.0%
Variación de precios implícitos (%)	20.8%	21.5%	22.3%	17.9%	20.1%	20.3%	21.6%

Actividad

El año 2021 mantiene en el escenario medio un crecimiento del PBI a precios constantes de 5,5%, recuperando parte de la caída de 12,1% proyectada para 2020. Esta recuperación se daría de la mano de todos los componentes de la demanda agregada. Para el consumo privado se estima un crecimiento de 5,5% interanual y para el público un alza de 2,0% interanual. En tanto, la inversión, que fue el rubro más severamente afectado en la crisis, podría alcanzar un crecimiento interanual de 18,1%, contribuyendo especialmente a impulsar la recuperación económica. Por el lado del comercio exterior, se estima que las exportaciones de bienes y servicios a precios constantes se incrementen 10,2% interanual, junto con un mayor crecimiento de las importaciones, que crecerían 16,3% interanual, impulsadas por la recuperación de la actividad.

Para el año 2022, se espera un crecimiento del PBI de 4,5% interanual, con crecimiento en todos los componentes de demanda, aunque con menor magnitud, al diluirse en parte el efecto base que provoca la caída de las variables macroeconómicas en 2020 ante la pandemia del COVID-19. En este sentido, el consumo privado crecería 4,7% interanual, el consumo público aumentaría 2,2% interanual, y la inversión continuaría siendo el componente más dinámico con una suba de 10,1% interanual. Por el lado del comercio exterior de bienes y servicios, se espera que las exportaciones aumenten de 6,5% y de las importaciones, 10,0% interanual.

La recuperación de la actividad doméstica es compatible con una economía que logra volver a alcanzar menores niveles desempleo y aumentar los ingresos reales, sin afectar los balances macroeconómicos, al tender hacia una mayor utilización de la capacidad instalada que había permanecido ociosa en el marco de la pandemia y gradualmente hacia mayores niveles de inversión que aumenten el stock de capital de la economía. De este modo, se espera que se logren alcanzar mayores niveles de producción doméstica y el consumo privado se incremente de la mano del crecimiento de la masa salarial real ante el efecto conjunto de creación neta de puestos de trabajo y el aumento de los ingresos reales.

Para 2023, se estima un crecimiento del PBI de 3,5% interanual, con crecimiento difundido en todas las variables de la demanda agregada y convergiendo a tasas de crecimiento más moderadas. Se estima que el consumo privado crezca 3,6% interanual, el consumo público aumente 2,0% interanual y la inversión, 6,6%. En cuanto al sector externo, se estima una suba de las exportaciones de 5,3% interanual y de las importaciones de 7,7% interanual.

Proyecciones del PBI y sus componentes

Variación % interanual

Variable	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023
PBI	Var. % i.a.	-2,1%	-12,1%	5,5%	4,5%	3,5%
Consumo privado	Var. % i.a.	-6,6%	-13,6%	5,5%	4,7%	3,6%
Consumo público	Var. % i.a.	-1,0%	-2,1%	2,0%	2,2%	2,0%
Inversión	Var. % i.a.	-16,0%	-25,6%	18,1%	10,1%	6,6%
Exportaciones	Var. % i.a.	9,0%	-14,2%	10,2%	6,5%	5,3%
Importaciones	Var. % i.a.	-19,0%	-21,9%	16,3%	10,0%	7,7%

Fuente: Ministerio de Economía

1.1. Sector externo

Para el año 2021, se considera un escenario de exportaciones de bienes y servicios por USD 74.432 millones, con un crecimiento de 11,9% respecto del año 2020. En tanto, las importaciones de bienes y servicios se estiman en USD 59.346 millones, lo que implicaría un crecimiento de 20,4% interanual. Este escenario asume, de manera implícita una recuperación del comercio exterior ante la reactivación económica mundial y doméstica tras la pandemia del COVID-19, que a su vez ayuda a mantener levemente crecientes los precios de los principales productos de exportación. En cuanto al saldo comercial, se espera un superávit de USD 15.087 millones, fundamentalmente explicado por el saldo de bienes, mientras que los servicios permanecerían levemente deficitarios.

Para el año 2022, se estima que las exportaciones de bienes y servicios continúen con el sendero expansivo con un alza de 8,7% interanual, mientras que para las importaciones de bienes y servicios se proyecta un crecimiento de 12,2% interanual. El saldo continuaría superavitario en USD 14.302 millones.

Para el año 2023, se espera un crecimiento de las exportaciones de 6,4% interanual mientras que las importaciones crecerían 9,9%, dando como resultado un saldo comercial de bienes y servicios de USD 12.928 millones.

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios

En millones de USD

Variable	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023
Exportaciones	M de USD	79.290	66.531	74.432	80.902	86.099
	Var. % i.a.		-16,1%	11,9%	8,7%	6,4%
Importaciones	M de USD	66.278	49.272	59.346	66.600	73.171
	Var. % i.a.		-25,7%	20,4%	12,2%	9,9%
Saldo comercial	M de USD	13.012	17.260	15.087	14.302	12.928

Fuente: Ministerio de Economía

1.2. Precios y tipo de cambio

Se estima una desaceleración de la inflación hasta 29,0% interanual a diciembre de 2021, luego de una inflación proyectada para diciembre de 2020 en 32,0%. El sendero de desinflación continuaría en los años siguientes, con estimaciones de 24,0% interanual a diciembre de 2022 y 20,0% a diciembre de 2023.

En esta línea, se estima un tipo de cambio nominal de \$/USD 102,4 a diciembre de 2021, creciendo 25,7% respecto de diciembre de 2020. Durante el año 2021, el tipo de cambio real tendría un crecimiento promedio de 1,9% anual, luego de un alza proyectada de 4,7% promedio anual en 2020, y se espera que se mantenga estable para los años siguientes. Por tanto, se estima que el tipo de cambio nominal aumente 21,9% interanual hasta \$/USD 124,8 a diciembre de 2022 y 17,4% interanual hasta \$/USD 146,6 a diciembre de 2023.

Proyecciones de precios y tipo de cambio
Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023
IPC	Var. % i.a.	53,8%	32,0%	29,0%	24,0%	20,0%
TCN	\$/USD	59,9	81,4	102,4	124,8	146,6

Fuente: Ministerio de Economía

8. La recaudación tributaria

La **recaudación de impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social** se estima que alcanzará en el año 2021 los \$ 9.297.140,7 millones de pesos, por lo cual será 43,9% superior a la proyectada para el año 2020, incrementándose 0,97 p.p. del PIB respecto al año anterior. La presión tributaria pasaría de 23,84% del PIB en el año 2020 a 24,81% en el año 2021. Las expectativas de recaudación para el año 2021 tenderán en gran parte a la recuperación de la caída ocurrida en el año 2020, producto de las medidas tomadas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, que paralizaron la actividad económica derivando, entre otras consecuencias, en la pérdida de puestos de trabajo durante la mayor parte del año.

La suba estimada en la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados en, la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio, y los incrementos de las ganancias esperadas de las personas humanas y sociedades, entre otros. En el mismo sentido, incidirán el mejor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de las acciones de los organismos de control y los mayores ingresos correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

Los recursos totales provenientes de los **Derechos de Exportación** mostrarán un incremento de 58,0% anual, aportando 7,7 p.p. al crecimiento de la recaudación total que representarán 1,40% del PBI en 2020 a 1,59% del PBI en 2021. Si se excluyen los Derechos de Exportación, la recaudación del resto de los impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la seguridad social en el año 2021 crecerá 43,1% anual, mostrando un crecimiento de 0,78 p.p. del PBI.

El **Impuesto al Valor Agregado**, el principal impuesto dentro de la estructura tributaria en términos de recaudación (29,12% del total), ascenderá a \$2.734.414 millones, aumentando 46,6% respecto al año 2020. Este tributo estará impulsado, principalmente, por el aumento en el consumo en términos nominales, la mayor bancarización de la economía producto de medidas impulsadas por el Estado

y la mejora en el control del organismo recaudador, tanto en las operaciones de comercio exterior como del mercado interno. En sentido contrario, operarán las mayores devoluciones previstas de saldos técnicos, para determinados sujetos. En términos del PBI, el IVA neto de reintegros crecerá en 0,42 p.p. en relación a 2020.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2021 a \$ 1.871.591,5 millones, lo que significa una suba de 38,0% respecto al año anterior, y una disminución en términos del PBI de 0,1 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente las subas proyectadas en, los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones –que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones- y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2019 y 2020 - implicando un aumento en los pagos por anticipos-. Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto. En sentido contrario, la recaudación del año 2021 se verá afectada por la disminución de la tasa del impuesto para las sociedades introducidas en el impuesto por la Ley N° 27.430 y, por la actualización establecida en la Ley N° 27.346, de los montos de las deducciones del mínimo no imponible, de las cargas de familia y de la deducción especial para el personal en relación de dependencia, jubilados y autónomos.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$ 197.902,2 millones, incrementándose 32,2% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del Impuesto sobre los **Bienes Personales** se estima que alcanzará \$ 173.494,7 millones, mostrando un aumento de 13,4%. Los principales factores que explican esta suba son los aumentos de las bases imponibles sobre las cuales se aplica el impuesto, producto del incremento en las valuaciones fiscales de los bienes gravados y del mayor tipo de cambio. Por otro lado, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países, se considera que incidirán favorablemente en el cumplimiento de este impuesto.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono** ascienden a \$ 271.174,1 millones, creciendo 55,3% respecto de 2020. La variación se explica, principalmente, por las actualizaciones de las sumas fijas para determinar el impuesto y en las estimaciones de mayores litros vendidos.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan las compras al exterior, **Derechos de Importación y Tasa de Estadística**, llegarán a \$ 291.017,4 millones, monto que será 55,5% superior al obtenido en el año 2020, y mostrarán un crecimiento de 0,08 p.p. en términos del PBI. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba de estos gravámenes. También tendrá un efecto positivo la continua mejora en el control de las operaciones de comercio exterior por parte de la Aduana.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos y Otras Operatorias** alcanzará \$ 633.560,5 millones, registrando un alza de 40,5% con relación al año anterior, y reflejará el aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas.

Los ingresos correspondientes al **Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)** alcanzarán \$342.713,4 millones, monto que será 89% superior al obtenido en el año 2020, mostrando un crecimiento de 0,24 p.p. en términos del PBI, impulsado principalmente por el incremento del tipo de cambio, y la re apertura de las fronteras que implicará un aumento en las ventas de pasajes al exterior y una mayor utilización de las tarjetas de crédito y débito.

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2020	2021	2020	2021
Ganancias	1.355.778,0	1.871.591,5	5,00	4,99
Bienes Personales	153.025,6	173.494,7	0,56	0,46
IVA Neto de Reintegros	1.832.189,9	2.690.807,6	6,76	7,18
Impuestos Internos	149.706,9	197.902,2	0,55	0,53
Ganancia Mínima Presunta	902,1	630,8	0,00	0,00
Derechos de Importación	155.104,7	241.331,3	0,57	0,64
Derechos de Exportación	378.146,4	597.555,1	1,40	1,59
Tasa de Estadística	32.047,5	49.686,1	0,12	0,13
Combustibles y Dióxido de Carbono	174.559,7	271.174,1	0,64	0,72
Monotributo Impositivo	28.032,7	36.449,8	0,10	0,10
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorio	451.011,9	633.560,5	1,66	1,69
PAIS	181.333,5	342.713,4	0,67	0,91
Otros Impuestos	42.593,6	62.708,6	0,16	0,17
Subtotal Tributarios	4.934.432,7	7.169.605,8	18,21	19,13
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.525.047,5	2.127.534,9	5,63	5,68
Total	6.459.480,1	9.297.140,7	23,84	24,81

Los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social**, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, crecerán 39,5% frente a 2020 como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imposables y a la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PBI, su recaudación alcanzará 5,68%, incrementándose en 0,05 p.p. frente al año pasado.

Del total de Ingresos Tributarios y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, se estima que \$5.702.274,6 millones corresponderán a la Administración Nacional, resultando 46% superior a 2020, y mostrando una suba de 0,61 p.p. en términos del PBI.

En tanto, los ingresos de origen nacional de las provincias, incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429 alcanzarán 7,9% del PBI, nivel que representa un incremento de 0,05 p.p. en relación a 2020.

9. El Presupuesto de la Administración Pública Nacional

Recursos

Los **recursos totales** de la Administración Pública Nacional (APN) en 2021 se prevé que alcancen los \$6.030.500 millones (16,1% del PBI), incrementándose 44,3% frente a 2020. Los recursos de la APN están compuestos por ingresos corrientes (99,7% del total) e ingresos de capital (0,3%). Se proyecta que en 2021 los **recursos corrientes** crezcan 44,4% respecto del año 2020, mientras que los ingresos de capital crecerían 30,5%.

RECURSOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2021 (2)	Diferencia (3) = (2) - (1)	Var (%) (2) / (1)
Corrientes (*)	4.166.791,2	6.015.193,7	1.848.402,5	44,4
De Capital	11.724,7	15.306,3	3.581,6	30,5
TOTAL	4.178.515,9	6.030.500,0	1.851.984,1	44,3

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

Dentro de los recursos corrientes, los más importantes son los tributarios, los aportes y contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad.

RECURSOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2021 (2)	Diferencia (3) = (2) - (1)	Var (%) (2) / (1)
Ingresos Tributarios	2.593.755,6	3.862.711,9	1.268.956,3	48,9
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.311.602,9	1.839.562,7	527.959,8	40,3
Ingresos No Tributarios	73.481,4	106.994,1	33.512,7	45,6
Venta de Bienes y Servicios de Adm. Pública	7.086,2	12.731,9	5.645,7	79,7
Rentas de la Propiedad (*)	166.998,3	185.803,8	18.805,5	11,3
Transferencias Corrientes	13.866,8	7.389,3	-6.477,5	-46,7
TOTAL	4.166.791,2	6.015.193,7	1.848.402,5	44,4

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA.

El Artículo 38° de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA) establece que: "Las utilidades que no sean capitalizadas se utilizarán para el fondo de reserva general y para los fondos de reserva especiales, hasta que los mismos alcancen el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital del Banco. Una vez alcanzado este límite las utilidades no capitalizadas o aplicadas en los fondos de reserva, deberán ser transferidas libremente a la cuenta del Gobierno nacional". En este sentido, el presente proyecto de ley contempla la remisión de utilidades al Tesoro Nacional por la suma de \$800.000 millones

Los **ingresos tributarios** de la Administración Nacional de 2021 se proyectan en \$3.862.711,9 millones (+48,9% frente al estimado para 2020), lo que representa 10,3% del PBI.

Se prevé que los ingresos por **aportes y contribuciones a la seguridad social** alcancen los \$1.839.562,7 millones (+40,3% con respecto al estimado para 2020), lo que representaría 4,9% del PBI.

Los **ingresos no tributarios** en 2021 se estiman en \$106.994,1 millones (+45,6% frente a 2020, 0,3% del PBI). Estos comprenden los ingresos provenientes de tasas, regalías, derechos, alquileres, multas, y otros recursos no impositivos. Los ingresos por **rentas de la propiedad**, excluidas las rentas obtenidas por la tenencia de activos financieros de la Administración Pública Nacional, se

estiman en \$185.803,8 millones (+11,7% frente a 2020, 0,5% del PBI). Las rentas más importantes son las generadas por el Fondo de Garantía de la Sustentabilidad, administrado por la ANSES, y provienen de la tenencia de acciones, proyectos productivos en inversiones de infraestructura, fideicomisos, depósitos a plazo fijo, préstamos y obligaciones negociables con el sector privado y público no financiero. Finalmente, los ingresos por **ventas de bienes y servicios** se proyectan en \$12.731,9 millones (+79,7% respecto a 2020, 0,03% del PBI).

Para el año 2021 se contempla un aumento de los **recursos de capital** de 30,5%. El concepto recursos propios de capital comprende la venta de maquinarias, edificios e instalaciones.

Gastos

Los **gastos totales** contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 ascienden a \$8.284.185,9 millones (22,1% del PBI), previéndose un incremento del 17,8% respecto del presente ejercicio, que se encuentra fuertemente influido por las asignaciones realizadas para sobrellevar los efectos de la pandemia COVID-19, en el marco de la crisis económica y social. Excluyendo dichas asignaciones la variación del gasto total ascendería a 37,8%. La composición de los gastos es la siguiente:

GASTOS TOTALES En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2020 Refuerzos COVID-19 (2)	2020 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1)-(2)	2021 (4)	Variación 2021-2020 (5) = (4)-(1)	Variación % 2021/202 (6) = (4)/(1)	Variación % Neta 2021/202 (7) = (4)/(3)
Corrientes	6.586.341,7	994.899,9	5.591.441,8	7.441.503,3	855.161,6	13,0	33,1
De Capital	444.049,5	25.021,3	419.028,2	842.682,6	398.633,1	89,8	101,1
TOTAL	7.030.391,2	1.019.921,2	6.010.470,0	8.284.185,9	1.253.794,7	17,8	37,8

(*) Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente el FGS de ANSES.

Los **gastos corrientes** representan la mayor proporción en el total del gasto (89,8%) y, consecuentemente, llevaron la mayor asignación para paliar la crisis sanitaria en relación con la pandemia COVID-19. Los gastos corrientes se desagregan de la siguiente manera:

GASTOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2020 Refuerzos COVID-19 (2)	2020 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1)-(2)	2021 (4)	Variación 2021-2020 (5) = (4)-(1)	Var. % 2021/2020 (6)=(4)/(1)	Var. % Neta 2021/2020 (7)=(4)/(3)
Gastos de Consumo	736.875,3	26.604,4	710.270,9	1.015.073,5	278.198,2	37,8	42,9
Intereses y otras Rentas de la Prop.	556.991,4	0,0	556.991,4	550.559,5	-6.431,9	-1,2	-1,2
Prestaciones de la Seguridad Social	2.590.626,8	3.200,0	2.587.426,8	3.380.959,1	790.332,3	30,5	30,7
Otros Gastos Corrientes	157,1	0,0	157,1	187,2	30,1	19,2	19,2
Transferencias Corrientes	2.701.691,1	965.095,5	1.736.595,6	2.494.724,0	-206.967,1	-7,7	43,7
TOTAL	6.586.341,7	994.899,9	5.591.441,8	7.441.503,3	855.161,6	13,0	33,1

(*) Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente el FGS de ANSES.

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

GASTOS DE CONSUMO

En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2020 Refuerzos COVID-19 (2)	2020 s/Refuerzo s COVID-19 (3) = (1) - (2)	2021 (4)	Variación 2021-2020 (5) = (4) - (1)	Var. % 2021/2020 (6)=(4)/(1)	Var. % Neta 2021/2020 (7)=(4)/(3)
Remuneraciones	551.547,3	908,7	550.638,6	747.950,3	196.403,0	35,6	35,8
Bienes y Servicios	185.270,8	25.637,5	159.573,1	267.063,0	81.792,2	44,1	67,4
Otros Gastos	57,2	58,2	59,2	60,2	3,0	5,2	1,7
TOTAL	736.875,3	26.604,4	710.270,9	1.015.073,5	278.198,2	37,8	42,9

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** aumentan en \$196.403,0 millones, es decir un 35,6%. El gasto en **bienes y servicios no personales** se ve aumentado en \$81.792,2 millones, un 44,1%. No obstante, si se compara con el ejercicio 2020 neto de los refuerzos para mitigar la pandemia COVID-19, el incremento es de 67,4%, fundamentalmente por las asignaciones al Ministerio de Salud para prevención, control y tratamiento de enfermedades y para medicamentos, insumos y tecnología médica.

Los **intereses y otras rentas de la propiedad** muestran una ligera caída (-1,2%) explicada por el proceso de reestructuración de la deuda pública implementado en el presente ejercicio y que se explicara en apartados anteriores de este documento.

Las **prestaciones de la seguridad social** abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén incrementos de \$790.332,3 millones lo que representa un aumento del 30,5%.

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, cae \$206.967,1 (-7,7%), en razón de que los refuerzos en 2020 para mitigar la crisis causada por la pandemia COVID-19 impactaron casi enteramente en este concepto de gastos. La comparación con el ejercicio vigente, neto de estos refuerzos, prevé para 2021 un incremento de las transferencias que financian gastos corrientes del 43,7%. Su distribución sectorial se puede observar en el cuadro siguiente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2020 Refuerzos COVID-19 (2)	2020 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1) - (2)	2021 (4)	Variación 2021- 2020 (5) = (4)-(1)	Var. % 2021/ 2020 (6) = (4)/(1)	Var % Neta 2021/ 2020 (7) = (4)/(3)
Al Sector Privado	1.665.329,3	686.831,3	978.498,1	1.403.140,3	-262.189,1	-15,7	43,4
A unidades familiares	1.190.271,0	657.275,9	532.995,1	787.790,0	-402.480,9	-33,8	47,8
A instit. priv. sin fines de lucro	55.057,3	8.628,7	46.428,6	71.876,0	16.818,7	30,5	54,8
A empresas privadas	420.001,1	20.926,7	399.074,4	543.474,3	123.473,2	29,4	36,2
Al Sector Público	1.030.533,7	278.235,3	752.298,5	1.082.514,9	51.981,2	5,0	43,9
A las universidades nacionales	195.979,7	237,0	195.742,7	270.847,7	74.868,0	38,2	38,4
A otras entidades del SPN	456.865,3	98.952,0	357.913,3	514.052,6	57.187,3	12,5	43,6
A provincias y municipios	377.688,7	179.046,2	198.642,4	297.614,6	-80.074,1	-21,2	49,8
Al Sector Externo	5.828,1	29,0	5.799,1	9.068,8	3.240,7	55,6	56,4
TOTAL	2.701.691,1	965.095,5	1.736.595,6	2.494.724,0	-206.967,1	-7,7	43,7

Las mayores asignaciones en transferencias corrientes para paliar los efectos de la crisis económica y social ocasionada por la pandemia COVID-19 en 2020, fueron para ayudas sociales a unidades familiares (\$657.275,9 millones), lo que explica la caída del 33,8% en 2021. No obstante, si se neutralizan dichos efectos, estas asignaciones aumentan un 47,8% en 2021.

Las transferencias corrientes a entidades del Sector Público Nacional más significativas en 2021 tienen como destino el conjunto de las universidades nacionales, siguiendo en orden de magnitud el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), como así también en menor escala, las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. e Integración Energética Argentina S.A. y los fondos fiduciarios Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) y el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR).

Las transferencias para gastos corrientes destinadas a provincias y municipios caen un 21,2% en razón de los refuerzos asignados a los gobiernos provinciales para paliar la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19 en 2020. Neteando estos refuerzos, estas dichas transferencias corrientes se incrementarían un 49,8% en 2021.

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional se incrementan \$398.633,1 millones en 2021 (89,8%), pero si se netean los refuerzos asignados para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19, esa variación asciende al 101,1% en comparación con el ejercicio 2020.

GASTOS DE CAPITAL

En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2020 Refuerzos COVID-19 (2)	2020 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1) - (2)	2021 (4)	Variación 2021-2020 (5) = (4)-(1)	Var.% 2021/2020 (6) = (4)/(1)	Var. % Neta 2021/2020 (7) = (4)/(3)
Inversión Real Directa	152.472,6	5.923,3	146.549,3	284.088,6	131.616,0	86,3	93,9
Transferencias de Capital	222.642,7	19.098,0	203.544,7	462.589,3	239.946,6	107,8	127,3
Inversión Financiera	68.934,2	0,0	68.934,2	96.004,7	27.070,5	39,3	39,3
TOTAL	444.049,5	25.021,3	419.028,2	842.682,6	398.633,1	89,8	101,1

El componente más importante y con mayor crecimiento de los gastos de capital son las **transferencias de capital**, cuyas asignaciones previstas para 2021 más que duplican las del ejercicio vigente. Las transferencias de capital a entidades del Sector Público Nacional representan el 53,4% y las destinadas a las provincias y municipios el 41,6%; el resto (5%) tienen como destino el sector privado. Las transferencias de capital más significativas tienen como destinatarios los gobiernos provinciales, la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), la empresa Integración Energética Argentina S.A., el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), el Fondo Fiduciario para la Vivienda Social y la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.

El monto previsto de crecimiento de la **inversión real directa** (86,3% y 93,9% si se netean refuerzos para mitigar efectos del COVID-19 en 2020) se encuentra influido principalmente por las obras viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV); los proyectos para el mejoramiento del transporte y la renovación, puesta en valor y mejoras de ramales ferroviarios (Belgrano Cargas, Roca, San Martín y Sarmiento); los proyectos del Ministerio de Obras Públicas, fundamentalmente para el sector salud y el cuidado integral de la primera infancia; los proyectos del Ministerio de Educación, en particular para la implementación del Plan Federal Juana Manso y el fortalecimiento edilicio de jardines infantiles; las inversiones de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), fundamentalmente para la construcción de reactores (RA10 y CAREM); las obras de saneamiento de ENOHSA; las adquisiciones de bienes de uso del Ministerio de Salud, especialmente para el fortalecimiento de la capacidad del Sistema Público de Salud; y las misiones satelitales e investigación y desarrollo de medios de acceso al espacio que lleva adelante la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); entre otras inversiones reales.

Resultados

El **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el año 2021 alcanza un déficit de \$2.253.685,9 millones (-6% del PBI), lo que implica una mejora del 21,0% respecto al resultado del año 2020. No obstante, neteados los refuerzos para paliar la crisis originada por la pandemia COVID-19, se prevé un incremento del déficit del 23% para el próximo año.

RESULTADOS
En millones de pesos

Concepto	2020 (1)	2020 Refuerzos COVID-19 (2)	2020 s/Refuerzos COVID-19 (3) = (1) - (2)	2021 (4)	Variación 2021-2020 (5) = (4) - (1)	Var. % 2021/ 2020 (6) = (4)/(1)	Var. % Neta 2021/ 2020 (7) = (4)/(3)
I- Recursos Netos	4.178.515,9	0,0	4.178.515,9	6.030.500,0	1.851.984,1	44,3	44,3
II- Total Gastos Primarios	6.473.534,1	1.019.921,2	5.453.612,9	7.733.816,6	1.260.282,5	19,5	41,8
III- Total Gastos Netos	7.030.391,2	1.019.921,2	6.010.470,0	8.284.185,9	1.253.794,7	17,8	37,8
IV- Resultado Primario (I - II)	-2.295.018,2	-1.019.921,2	-1.275.097,0	-1.703.316,6	591.701,6	-25,8	33,6
V- Resultado Financiero (I-III)	-2.851.875,3	-1.019.921,2	-1.831.954,1	-2.253.685,9	598.189,4	-21,0	23,0

(*) Excluye las rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA
(**) Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS de ANSES.

El **resultado primario** para 2021 resulta deficitario en \$1.703.316,6 millones, lo cual significa una reducción del déficit del 25,8% respecto del ejercicio vigente. No obstante, si se netean los refuerzos para paliar la crisis originada por la pandemia COVID-19, se prevé un incremento del déficit primario del 33,6% para el próximo año.

Fuentes y Aplicaciones Financieras

Las **fuentes financieras** ascienden a \$6.452.853,8 en 2021 y son explicadas por el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en \$6.260.369,4 millones y por la disminución de la inversión financiera en \$192.484,4 millones.

Las **aplicaciones financieras** ascienden a \$4.999.167,9 millones en 2021, influidas por la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos en \$4.417.670,0 millones y la inversión financiera en \$581.497,9 millones.

10. El Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional

Recursos

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2021 ascienden a \$6.730.583,2 millones. Dicho nivel representa el 18,0% del PBI, equivalente a una suba de 0,7 pp. con relación al año 2020.

El 89,2% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 8,1% a los Otros Entes no empresariales, el 2,5% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,2% a las Empresas Públicas de acuerdo a la metodología empleada para este subsector. Dichas relaciones expresan una estructura sectorial similar a la estimada para 2019.

Asimismo, se prevé que la mayor parte de dicho monto será generado por **recursos corrientes**. Por **recursos tributarios**, incluyendo aportes y contribuciones de la seguridad social, se estima recaudar casi el 94,5% de los ingresos corrientes y el 94,3% de los recursos totales.

Es importante señalar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSJyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se transfieren directamente de la AFIP a dicho Instituto de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7° de la Ley N° 25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2020-2021)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales (*)	
	Importe	%	Importe	%
2020	4.342.353,3	16,0	4.669.115,8	17,2
2021	6.350.327,1	17,0	6.730.583,2	18,0

(*) No incluye ingresos por rentas intra -Sector Público Nacional y utilidades distribuidas del BCRA.

Gastos

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$8.843.066,0 millones (23,6% del PBI), mientras que al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 22,2% del PBI. Ambos constituyen niveles inferiores a los estimados para 2020 (-3,9 y -3,3 pp. respectivamente en ambos indicadores).

Dada la concentración del gasto por intereses netos en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medida antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 84,3%, Entes ajenos a la misma 7,4%, Empresas Públicas no Financieras 4,3%, y Fondos Fiduciarios 3,9%.

GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2020-2021)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Gasto Primario		Gasto Total (*)	
	Importe	%	Importe	%
2020	6.911.074,3	25,5	7.452.019,2	27,5
2021	8.298.538,7	22,2	8.843.066,0	23,6

(*) No incluye gastos por rentas intra -Sector Público Nacional.

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen en primer término las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 38,2% respecto al gasto total. Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 57,0% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional.

En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 30,2% del total del gasto, destacándose las dirigidas al sector privado, a las universidades nacionales, y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, como las previstas realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del

Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros.

Por su parte, los **gastos de capital** representan el 8,8% del total del gasto del Sector Público Nacional y representa un 2,1% del PBI.

Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2021 un **resultado financiero** negativo de \$2.112.482,8 millones (-5,7% del PBI). El **resultado primario**, en tanto, alcanzaría a -\$1.567.955,5 millones (-4,2% del PBI).

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos y gastos, tanto en términos totales como primarios, se proyectan mejoras en ambos resultados respecto de los estimados para 2020. En lo que refiere al **resultado primario la mejora resulta equivalente a 4,1 pp. del PBI**, mientras que el **resultado financiero** en 2021 registraría un nivel **deficitario inferior equivalente a 4,6 pp. del PIB**. Ello manifiesta la prudente administración de la hacienda pública, preservando el criterio de fijar inicialmente la tasa de variación interanual de los gastos por debajo de la estimada para los recursos y, particularmente, el gasto primario decreciente en términos reales.

Sectorialmente, el déficit primario del Sector Público Nacional se encuentra determinado, principalmente por la Administración Nacional, el cual se compensa parcial y esencialmente con los resultados superavitarios de los Fondos Fiduciarios y Otros Entes.

RESULTADO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2020-2021)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2020	-2.241.958,5	-8,3	-2.782.903,4	-10,3
2021	-1.567.955,5	-4,2	-2.112.482,8	-5,7

(*) No incluye intereses intra -Sector Público Nacional y utilidades distribuidas del BCRA.